

N. 8.

SALDOS de las cuentas corrientes de los comerciantes que tienen fianza rendida para esta Aduana, y que adeudan al Supremo Gobierno las siguientes sumas al 31 de Marzo de 1893.

DEUDORES.	NUMERO DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Compañía de Agencias'.....	3107	465		10-05	124-58		
	3339	682		8-52	54-06		
	3397	715	56	72-69	649-90	150-88	
	3369			115-67			
	3382	728		16-37	249-12		
	3403	747		90-80	1328-05		
	3417	761		99-76	1612-06		
	3429			490-30		639-52	
	3465	806	63	70-43	725-51		
	3503	842	63	115-75	2347-67	3278-10	
	3504			2540-64			
	Bertheau y C ^{ia}	3172	530		3611-18	7090-95	4068-50
				33-00	264-00		297-00
Esquivel y hermanos	3055	420		14-35	140-44		
	3139	497		4-08	89-76		
	3243	601		50-22	1298-14		
	3254	610		3-46	48-44		
	3324	674		8-66	155-97		
	3414	758		23-86	901-61		
	3452	794		33-28	12-32		
	3502	841		115-47	2526-44		
				253-38	5173-12		5426-50

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POS				SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.		
González y hermanos.....	3492	831		10-66	247-24		257-90	
	3331	681		1-81	14-52			
	3372	718		42-75	342-00			
	3385	730		0-13	53-19			
Simeón Guzmán.....	3410	754		70-26	610-08			
	3438	779		1-14	24-27			
	3497	856		31-94	397-63			
				154-03	1441-69		1595-72	
Joaquín Gutiérrez é hijo	3431	772		68-00	544-00		612-00	
	3363	711		2-33	251-17			
	3377	723		46-11	899-24			
Gorgonio Herrero y C ^a	3401	802		13-93	765-72			
	3491	830		1-50	257-48			
				63-93	2114-61		2178-54	
Francisco y Nicolás Jiménez	3447	785		1-15	4-62		5-77	
Roberto Esquivel.....	3473	813		0-24	52-32		52-56	
Ernestina G. de Sothers.....	3393	737		2-82	22-56			
	3434	775		3-60	32-55			
				6-42	55-11		61-53	

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR				SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUEBLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUEBLE.	IMPORTACION.	TEATRO.		
Engenio Lambertí.....	3457	798		185-27	1490-64		1675-91	
	3404	748		36-65	536-38			
	3422	766		12-10	88-90			
	3430		59	1879-14		2421-11		
Rehmoser y C ^a	3466	807		183-59	2479-11			
	3500	839		107-04	101-01			
	3505		64	2825-46		3683-35		
				5104-58	3275-40	6105-46	14475-44	
	3394	738		2-54	218-87			
José Durán.....	3440	781		17-88	328-99			
	3472	812		6-55	116-08			
				26-97	663-94		690-91	
	3502	710		57-90	925-32			
William B. Ueckles.....	3386	731		1-57	22-38			
	3449	290		34-37	276-18			
	3501	340		77-81	945-01			
				171-65	2168-89		2340-54	
	3329	743		22-02	1449-23			
André Walhe y C ^a	3481	792		24-85	2260-62			
	3487	826		29-98	500-17			
				77-75	4210-07		4287-82	
	3498	837		31-32	388-97		420-29	
Boix y hermanos.....								
		588						

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUEELE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Alex F. Pirie y C ^a	3134 3368 3419	492 716 763		0-08 14-53 2-16	8-64 420-10 54-34		499-85
Molino Victoria..... (Rafael Iglesias).....	3354 3388	702 732		16-77	483-08		
				78-60 5-49	314-42 21-96		
				84-09	336-38		420-47
				54-28 10-62 63-18 28-83	909-80 243-12	82-40	
		50		67-59	781-66	85-22	
Quiros, Villegas y C ^a	3273 3395 3300 3401 3428 3475	629 708 745 815	52 59	14-72 40-13 8-70 6-46	448-69 968-78	11-34	
				294-51	3474-44	178-96	3947-91
Ortuno y C ^a	3344	694		18-53	678-67		697-20
Agustin Armella.....	3436	777		35-53	290-68		326-21
				47-16 37-50 23-67 23-39 47-16	377-28 303-36 189-36 187-16 377-28		
Eduardo Pochet.....	3321 3371 3395 3435 3488	671 717 739 776 827		178-88	1434-44		1613-32

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Viuda de Gil é hijos.....	3323	673		78-41	412-72		521-13
Walter J. Ford.....	3407 3439 3481	751 780 820		12-11 127-09 21-30	266-12 508-38 85-44		
J. R. R. Trevo y C ^{ta}	3381 3402 3463 3490	727 746 864 829		47-52 21-88 31-70 27-02	1887-62 1526-92 1241-97 483-40		1020-80
Juan J. de Yough.....	3415 3432 3494	759 773 833		3-33 4-40 7-52	13-34 17-84 103-57		5268-69
Teodosio Castro y C ^{ta}	3483	822		15-31	134-75		150-06
Walter J. Field.....	3476	816		3-32	95-00		99-22
Esquivel y Cañas	3342 3352 3460 3495	692 700 801 834		7-36 11-55 36-70 34-99 63-74	108-91 159-07 307-05 1918-14 1196-60		116-27
				146-98	3641-16		3788-14

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCC POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Mactyá y Rodríguez,.....	3418 3442 3479	762 783 818		25-24 1-80 7-16	461-96 39-71 42-96		578-83
Jesús Alfaro F,	3282 3346 3379 3462	638 696 725 803		0-88 37-38 5-71 15-24	3-54 635-39 198-89 801-62		1698-65
G. de Benedictis	3325 3471	675 811		7-32 10-16	228-85 81-28		327-61
Cubero y C ^h	3426 3437	770 778		17-48	310-13		704-01
Francisco Castro R.	3281 3328 3359 3375 3413 3486	637 678 707 721 757 825		10-74 13-05 0-57 0-30 31-23 10-82	297-04 182-70 67-17 7-80 437-22 1036-72		2101-36

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR			SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	
Luis Ellinger y hermano	3400 3416 3464 3480	744 760 805 819		3-11 6-49 55-86 38-91	186-51 119-13 3453-01 1417-27		5280-29
Guardia y Quelqueju	3427 3445 3468	771 786		29-55 4-05 3-75	1524-14 115-62		1677-11
Wenceslao de la Guardia	3433	774		37-35	1639-76		19-91
Goicoechea y C. ^{ra}	3374 3423 3446	720 767 787		0-53 23-26 5-32	100-96 591-99 138-36		860-42
Hermann y Zeledón*	3187 3230 3263 3332 3421	545 587 619 682 765		29-11	831-31		1601-55
Juan Hernández	3343 3389 3425 3444 3493	693 733 769 785 832		10-89 0-11 0-43 13-27 9-84	493-47 33-00 19-14 613-33 408-07		4960-36
				34-54	1567-01		
				42-33 1-72 34-01 14-01 52-88	1124-02 197-79 2203-31 109-95 1180-34		
				144-95	4815-41		

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR				SUMAS QUE ADEUDAN.			
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.		MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	TOTAL.
Juan Knóhr	3458 3467	799 808			92-04 5-29	6040-22 116-49		6254-04
J. Federico Lahman	3456 3485	797 824			97-33	6156-71		
Montealegre y Carazo	3450	791			77-82 24-93	1052-24 544-76		1699-75
Muñoz y Villalón	3487	643			102-75	1597-00		25-47
Sebastián Pérez y C ^{ia}	3483	639			c-47	25-00		53-13
José María Soto A.	3443 3477	784 817			5-49	47-64		138-55
Walter Stebworth y hermano	3459 3499	800 838			4-16	134-39		168-22
Francisco Soler	3490 3499 3453 3476	646 753 794 810			4-11 0-17	160-09 3-85		8540-26
					4-28	163-94		
					51-63 204-10	2023-36 6261-17		
					255-73	8284-53		
					0-05 2-84 3-88	5-40 208-92 431-32		
					0-13	51-60		
					7-20	697-24		704-44

DEUDORES.	NUMEROS DE LOS GIROS DEPOSITADOS EN EL BANCO POR		SUMAS QUE ADEUDAN.			TOTAL.
	MUELLE.	IMPORTACION.	TEATRO.	MUELLE.	IMPORTACION.	
Trejos y C ^a	3123 3167 3208	481 525 567		99-80 122-00 47-74	2221-04 2284-56 1152-84	
Urtibe y Batalla	3336 3364 3420	685 712 764		11-18 2-49 13-49	102-48 288-57 177-04	5928-97
Tournón y C ^a	3387 3441 3478	782		12-36 0-11 0-26	658-09	685-25
Pedro y Francisco Valiente	3233 3390 3412 3495	590 734 756 835		3-06 10-83 8-10 6-18	1338-52 86-64 64-80 48-27	13-42
Alejo E. Jiménez	3406	750		28-17	1538-23	1566-40
Miguel Valenzuela	3455	796		0-42	45-90	46-32
Jaime J. Ross y C ^a	3361 3373 3424 3489	709 719 768 828		2-34	25-24	28-58
				1-07 106-40 150-36 107-02	4-30 1012-32 1107-86 783-55	
				364-85	2908-03	3272-88

RESUMEN.

El 31 de Marzo de 1893, los comerciantes que tenían fianza rendida para esta Aduana adeudaban al Supremo Gobierno las siguientes sumas:

A derechos de muelle.....	\$	12841-74
A derechos de importación		95922-48
A derechos de Teatro.....		10352-92
	\$	<hr/> 119117-14 <hr/>

Limón, 1º de Abril de 1893.

J. LASSUS.

Administración de la Aduana de Limón,

El Administrador,

FLORENCIO MADRIZ.

Señor Administrador de Aduana.

P.

Tócame por segunda vez dar á U. un informe de lo que está á mi cargo en esta Aduana; y aunque mis aptitudes sean deficientes para cumplir una obligación tan delicada, espero que tan sólo mirará en mi trabajo el cumplimiento del deber, y el deseo de corresponder á la confianza que en mí se ha depositado.

En mi informe pasado, correspondiente al año 1891-92, expuse varias reformas que á mi modo de pensar eran necesarias; y como algunas de ellas no fueron llevadas á cabo, me tomaré la libertad de repetirlas, por juzgarlas no solo útiles sino de imperiosa necesidad.

En lo que toca al Resguardo, aunque hace algunos meses fué nombrado Ud. Jefe inmediato de él, espero disimulará que haga algunas indicaciones, por haber estado la mayor parte del año bajo mi cuidado.

Entraré por partes, analizando cada uno de los puntos sobre que tengo que informar, suplicándole disimule las faltas que en ellos encuentre, ajenas por completo á la buena voluntad que me guía por cumplir satisfactoriamente.

MUELLE Y BODEGAS.

El muelle en todo el trascurso del año se ha ido reparando por partes, principalmente aquéllas donde se efectúa la descarga de los vapores. El resto puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que los postes casi en su totalidad están malos, sin embargo, creo que este año quedará completamente reparado.

Por cuenta de esta Aduana, y según disposición suya, se han hecho varias reparaciones en la plataforma que sirve de bodega, arreglando las ventanas, que se encontraban casi destruidas, evitando así que la lluvia perjudique las mercancías.

También se ha construído un cuarto de regular tamaño, para que sirva de depósito á los paquetes pequeños y bultos rotos y saqueados que con mucha frecuencia se encuentran, debido al poco cuidado que se observa en la descarga por parte de los encargados de efectuarla.

El despacho de mercancías se ha hecho con bastante comodidad. De las romanas que vinieron de San José, se repuso una que estaba en mal estado, colocando á cada una de ellas una caja con todos los instrumentos necesarios para hacer el registro sin retraso ni molestia de ningún género.

En la bodega de hierro se hicieron algunas reparaciones en la parte que ocupa la Administración de licores, pero como dije en mi anterior informe, lo más necesario allí son los desagües y el relleno del solar, pues en tiempo de lluvias se convierte en un fango que es malo en todo sentido.

El despacho, lo mismo que en el muelle, se ha hecho sin dificultad alguna.

Respecto al estado en que se encuentra dicha bodega, es bueno, y por el momento no veo urgencia de hacer mejoras de gran utilidad.

DESPACHO DE EQUIPAJES.

Conforme á las indicaciones de mi anterior informe, este despacho se ha efectuado de la manera más expedita y correcta, procurando siempre facilitar al viajero todo género de comodidades.

Comparados los productos de este año con los del anterior, se ve una diferencia de \$ 5199-28, y creo de mi deber explicar la causa de ella.

En primer lugar, la mayor parte del año 1891-92, se despacharon mercancías por boleta cuya valor excedía á veces de \$ 100-00, causando un aumento bastante grande que ahora no existe, por obligarse á hacer pedimento á todo aquel que traiga bultos fuera de manifiesto, cuyos derechos pasen de de \$ 5-00.

En segundo lugar, en los meses de cuarentena el movimiento de pasajeros fué muy poco, causando por lo tanto una notable disminución en la entrada de estos derechos.

Por lo demás, los enteros se han efectuado conforme á las prácticas establecidas, y los libros en estado de poder suministrar el informe que se desea.

RESGUARDO.

El servicio de esto Cuerpo fuera de un todo satisfactorio, si no se tropezara con el inconveniente de los cambios que con frecuencia suceden, debido unas veces á enfermedades, y otras á retirarse los guardas del servicio al tiempo en que por su larga estadía, vienen á conocer y desempeñar bien las obligaciones de su cargo. Esto sin embargo, pudiera remediarse estimulando á aquellos que por sus buenos comportamientos y comprobada honradez merezcan el ascenso, pudiendo tal vez con el tiempo, llegar á ser buenos empleados en el orden superior.

La distribución del trabajo y vigilancia se ha hecho siempre no sólo ajustándose á las necesidades del servicio, sino también á las indicaciones hechas por Ud. y demás empleados superiores.

En mi anterior informe llamé la atención hacia la necesidad de construir más camarotes para que duerman los guardas, y ahora me permito recordarlo, por ser á mi juicio útil preservativo á la salud de ellos.

Respecto al armamento, á mediados del mes de Marzo próximo pasado se recibieron de la Comandancia de Plaza de San José, veinticinco rifles de sistema "Remington" en cambio de los que aquí se encontraban en mal estado. Hice construir un armero para la conservación de ellos, y creo que en este punto, no queda nada que desear.

VAPORES NACIONALES.

Me concretaré únicamente á informar sobre el "Braulio Carrillo," por haber concluido su misión el "Juan Santamaría," yéndose á pique en una noche tempestuosa, á causa del pésimo estado en que se encontraba.

El Carrillo ha sido objeto de muchas descomposiciones, sin atreverme á asegurar el origen de ellas. Por este motivo la mayor parte del año no ha prestado servicio, causando fuertes gastos en repararlo.

Al principio del año, según puede verlo en el cuadro que le adjunto, los productos daban alguna esperanza de poder contribuir con algo á su costoso sostenimiento, pero tan luego empezó á descomponerse, fueron menguando hasta llegar meses de no colectar nada,

Hoy se encuentra en un estado que reclama una seria reparación, pues

aunque la máquina está buena, los remaches de las costuras están en su mayor parte deshechos, siendo demasiado peligrosa su situación.

Creo, por las disposiciones ya dadas, que dentro de cuatro meses estará listo para trabajar.

En virtud de esto, y según orden superior, todos los empleados fueron suspendidos, con excepción del maquinista, cuyo contrato vence á mediados del mes de Mayo entrante.

La vigilancia en el mar es hoy una necesidad perentoria, y creo que el Supremo Gobierno debiera obviar las dificultades, comprando un vapor adecuado á este género de servicio, ya que el "Carrillo" por su mucha delicadeza, no es competente para estos trabajos.

DESPACHO DE MERCANCÍAS Y GASTOS.

El despacho de mercancías por cuenta del Gobierno ha sido bastante, pero se ha llevado á efecto sin dificultad alguna, mediante un contrato hecho con la Empresa del Ferrocarril por cierto número de toneladas, salvando así toda molestia que pudiera sobrevenir tanto en las guías como en el cobro de los fletes.

Por lo demás, siempre se ha procurado enviar las mercancías y materiales para edificios públicos, con la mayor prontitud y esmero.

De los fondos de esta Inspección se han cubierto todos los gastos ocasionados por trabajo de peones en esos despachos, como también todos aquellos que ocasiona el servicio del Resguardo, reparaciones en los edificios y demás trabajos necesarios.

Ninguna dificultad se ha presentado en este manejo, únicamente que algunas veces por ser exigua la caja de esta oficina para pagar grandes cantidades, ha habido que recurrir al señor Gobernador, quien está autorizado para el efecto.

Concluiré, señor Administrador, manifestando en mi humilde concepto que gracias á su valiosa cooperación unida á los esfuerzos del Supremo Gobierno, se ha logrado que esta Aduana, tanto en su organización y servicio, como en sus procedimientos, se haya colocado á la altura que requiere este ramo tan importante de la Hacienda Pública, de acuerdo con el progreso del país.

Con la mayor consideración me suscribo su muy atento y seguro

servidor,

JOSÉ QUESADA A.

Inspección de Bodegas nacionales. Aduana de Limón, 4 de Abril de 1893.

Nº 1.

A.

CUADRO

de la recaudación de los derechos de Muelle por Equipajes y encomiendas durante el año 1892-93.

AÑO.	MESES.	BULTOS.	PESO EN KILOS.	VALORES.
1892	Abril.....	1060	30155	\$ 603-64
"	Mayo.....	1154	31974	639-48
"	Junio.....	1346	43019	860-60
"	Julio.....	1029	33804	652-58
"	Agosto.....	992	28261	534-48
"	Setiembre.....	627	21760	435-20
"	Octubre.....	388	12283	245-66
"	Noviembre.....	748	24288	480-24
"	Diciembre.....	815	26523	531-26
1893	Enero.....	814	27651	553-02
"	Febrero.....	900	23870	477-40
"	Marzo.....	938	28330	566-60
	Suma.....	10811	331918	\$ 6580-16

Inspección de Bodegas nacionales. Aduana de Limón, 1º de Abril de 1893.

El Inspector,
JOSÉ QUESADA A.

Administración de la Aduana de Limón.

El Administrador,
FLORENCIO MADRIZ.

CUADRO DEMOSTRATIVO

del producto recogido por pasajes y fletes en el vapor
nacional "Braulio Carrillo," en el año
de 1892-93,

AÑO.	MESES.	PASAJES.	FLETES.	TOTAL.
1892	Abril.....	\$ 56-00	\$ 2-00	\$ 58-00
"	Mayo.....	38-00	38-00
"	Junio.....	23-00	23-00
"	Julio.....	33-00	33-00
"	Agosto.....	2-00	2-00
"	Setiembre.....
"	Octubre.....
"	Noviembre.....
"	Diciembre.....
1893	Enero.....
"	Febrero.....	6-00	2-50	8-50
"	Marzo.....
	Suma.....	\$ 158-00	\$ 4-50	\$ 162-50

Inspección de Bodegas nacionales. Aduana de Limón, 1º de Abril de 1893.

El Inspector,
JOSÉ QUESADA A.

Administración de la Aduana de Limón.

El Administrador,
FLORENCIO MADRIZ.

Señor Ministro de Hacienda.

N° ..

San José.

Administración de la Aduana de Puntarenas.—Abril 3 de 1893.

Para dar cumplimiento á lo ordenado por esa Secretaría en circular número 11 de 11 de Marzo del corriente año, paso en seguida á informar al señor Ministro del movimiento habido en esta Aduana durante el año económico de 1892 á 1893, por los cuadros que acompaño, marcados cada uno con su respectivo número. En realidad, el movimiento es poco, sin duda debido á las grandes comodidades que presenta el puerto de Limón á los comerciantes, para la internación de las mercaderías, y además á la gran rebaja de fletes que las compañías de vapores les conceden, y sin embargo, verá el señor Ministro por el cuadro respectivo, que los productos de la Aduana, han pasado de la cantidad presupuestada. No creo por demás hacer mención al señor Ministro del naufragio del vapor "Ramses". Este, llevaba considerable número de bultos para los demás puertos de Centro América y de estos los que se pudieron salvar se depositaron en esta Aduana, para verificar luego el remate, el cual le produjo al Gobierno no menos de \$ 5000-00 de derechos, sin incluir aún los que quedan depositados en esta Aduana, pertenecientes á los rematarios del vapor. La actividad y vigilancia de los resguardos no puede haber sido más eficaz.

IMPORTACIÓN

El cuadro marcado con el número 1, demuestra la importación habida durante el año económico y ésta alcanzó á bultos 99,684, de los cuales 16,536 quedaron en bodegas el 31 de Marzo de 1892 y 83148, vinieron en 141 naves. La salida que figura en el mismo cuadro ascendió á bultos 90985, repartidos á diferentes lugares de la República.

EXPORTACIÓN.

Los cuadros marcados con los números 2 y 3 demuestran la exportación que ha tenido lugar durante todo el año y alcanzó á bultos 28723. La de madera, que por hacerse en diferente forma de los demás artículos, no va incluida en el cuadro general, se encuentra en el cuadro marcado con el número 4.

REEMBARQUES.

Durante todo el año se efectuaron 29 en distintas naves, como lo indica el cuadro marcado con el número 5, y el número de bultos reembarcados alcanzó á 257, con peso de kilogramos 23,305.

En el cuadro marcado con el número 6 encontrará usted el rendimiento de la Aduana durante todo el año, por las diversas cuentas que expresa, el cual ascendió á \$ 304389-80.

El anexo marcado con el número 7 es el *Balance de prueba* de todas las operaciones de la contabilidad practicadas durante todo el año.

Adjunto se servirá encontrar el informe del señor Inspector de Bodegas y Muelle. Respecto del personal de esta Aduana, debo decir al señor Ministro: que no tengo nada que desear, pues cada cual cumple con las obligaciones de su destino.

Esperando que el presente informe merezca la aprobación de ese Ministerio, me es grato repetirle de usted su muy obsecuente y seguro

servidor,

OCTAVIO MOYA.

Entradas y salidas

de mercaderías por la Aduana Marítima de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

1892		Existencia en bodegas el 31 de Marzo de 1892.		16536
Abril	5	Por vapor	Colima (Americano).....	458
"	8	"	" Costa Rica (Americano).....	67
"	12	"	" Elvira (Colombº).....	171
"	14	"	" Barracouta (Inglés).....	213
"	19	"	" C. Of. Panamá (Americano).....	160
"	23	"	" Costa Rica (Americano).....	399
"	25	"	" Alice (Colombº).....	213
"	28	"	" Elvira (Colombº).....	178
"	30	"	" Bianca (Aleman).....	324
"	30	"	" San Juan (Americano).....	2327
"	30	"	" Barracouta (Inglés).....	87
"	27	"	Pailebot San José (Colombº).....	111
"	15	"	" San Pablo (Colombº).....	91
"	27	"	" San Francisco (Nacional)a..	52
Mayo	4	Por vapor	C. Of. Panamá (Americano).....	393
"	9	"	" Costa Rica (Americano).....	151
"	10	"	" Alice (Colombº).....	252
"	14	"	" Barracouta (Inglés).....	98
"	21	"	" Elvira (Colombº).....	190
"	22	"	" G. W. Elder (Americano).....	889
"	24	"	" Costa Rica (Americano).....	188
"	24	"	" Alice (Colombº).....	320
"	29	"	" Barracouta (Inglés).....	248
"	30	"	" C. Of. Sidney (Americano).....	1081
"	4	Pailebot	San José (Colombº).....	162
Junio	1º	Por vapor	Diana (Aleman).....	58
"	4	"	" G. W. Elder (Americano).....	121
"	5	"	" Cordelia (Aleman).....	58
"	6	"	" Elvira (Colombº).....	180
"	7	"	" Alice (Colombº).....	223
"	8	"	" Costa Rica (Americano).....	2
"	12	"	Pailebot San Pablo (Colombº).....	85
"	13	"	Vapor Barracouta (Inglés).....	184
"	18	"	" Acapulco (Americano).....	482
"	22	"	" Costa Rica (Americano).....	50
"	26	"	" Elvira (Colombº).....	181
"	29	"	" Barracouta (Inglés).....	313
"	29	"	" C. Of. Panamá (New York).....	1381
Julio	1º	"	" Alice (Colombº).....	236
"	3	"	" Acapulco (Americano).....	161
"	4	"	" Lavinia (Aleman).....	74
"	8	"	" Costa Rica (Americano).....	41
"	12	"	" Elvira (Colombº).....	144
"	12	"	" Barracouta (Inglés).....	524
"	16	"	" C. Of. Panamá (Americano).....	535
"	22	"	" Alice (Colombº).....	237
"	23	"	" Costa Rica (Americano).....	277
"	24	"	" Elvira (Colombº).....	143
"	29	"	" Barracouta (Inglés).....	132
"	29	"	" San José (Americano).....	1207
"	29	"	Velero Meran (Aleman).....	1454
"	31	"	Vapor C. Of. Sydney (Americano).....	1

4851

3972

3318

5166

Agosto	2	„	Vapor Alice (Colomb ^o).....	247	
„	3	„	„ C. Of. Panamá (Americano).....	346	
„	5	„	„ Elvira (Colomb ^o).....	153	
„	8	„	„ Costa Rica (Americano).....	57	
„	8	„	Velero A. Lubker (Alemán).....	144	
„	9	„	„ Bella Flor (Colomb ^o).....	61	
„	13	„	„ Barracouta (Inglés).....	123	
„	16	„	„ Colima (Americano).....	568	
„	23	„	„ Costa Rica (Americano).....	73	
„	23	„	„ Elvira (Colomb ^o).....	243	
„	29	„	„ San Blas (Americano).....	1185	
„	30	„	„ Barracouta (Inglés).....	163	3353
<hr/>					
Setiembre	5	„	Vapor Colima (Americano).....	394	
„	7	„	„ Elvira (Colomb ^o).....	180	
„	8	„	„ Costa Rica (Americano).....	25	
„	13	„	„ Barracouta (Inglés).....	161	
„	18	„	„ Acapulco (Americano).....	356	
„	19	„	„ Valeria (Alemán).....	336	
„	24	„	„ Costa Rica (Americano).....	50	
„	25	„	„ Elvira (Colomb ^o).....	158	
„	29	„	„ Barracouta (Inglés).....	91	
„	29	„	„ San Juan Americano.....	1576	
„	16	„	Pailebot San Pablo (Colomb ^o).....	89	3356
<hr/>					
Octubre	4	„	Vapor Acapulco (Americano).....	341	
„	8	„	„ Costa Rica (Americano).....	441	
„	15	„	„ C. Of. Panamá (Americano).....	511	
„	17	„	„ Starbuck (Americano).....	137	
„	19	„	„ Jeheben (Alemán).....	285	
„	24	„	„ Costa Rica (Americano).....	243	
„	29	„	„ C. Of. Sydney (Americano).....	2513	
„	21	„	Velero Carrie Heckle (Alemán).....	240	4711
<hr/>					
Noviembre	2	„	Vapor Starbuck (Americano).....	170	
„	4	„	„ C. Of. Panamá (Americano).....	76	
„	9	„	„ Costa Rica (Americano).....	123	
„	10	„	„ Bianca (Alemán).....	311	
„	14	„	„ Starbuck (Americano).....	60	
„	15	„	„ Colima (Americano).....	661	
„	23	„	„ Costa Rica (Americano).....	113	
„	23	„	„ Elvira (Colombiano).....	292	
„	29	„	„ C. Of. New York (Americano).....	3320	
„	30	„	„ Starbuck (Americano).....	618	5744
<hr/>					
Diciembre	2	„	Vapor San Juan (Americano).....	120	
„	7	„	„ Elvira (Colombiano).....	141	
„	7	„	„ Costa Rica (Americano).....	301	
„	11	„	„ Diana (Alemán).....	2965	
„	12	„	Velero Poseidón (Alemán).....	14870	
„	12	„	„ Barracouta (Inglés).....	407	
„	14	„	„ Menes (Alemán).....	168	
„	16	„	„ Acapulco (Americano).....	1407	
„	20	„	Pailebot Perla (Colomb ^o).....	130	
„	20	„	Vapor Elvira (Colomb ^o).....	157	
„	20	„	„ Starbuck (Americano).....	158	
„	23	„	„ Costa Rica (Americano).....	226	
„	29	„	„ Barracouta (Inglés).....	621	
„	29	„	„ San José (Americano).....	2962	
„	30	„	„ C. Of. Sydney (Americano).....	334	24967
<hr/>					
1893.					
Enero	3	„	Velero Kriemhild (Alemán).....	5415	
„	7	„	„ Holda María (Colombiano).....	499	
„	10	„	Vapor Costa Rica (Americano).....	125	
„	10	„	„ Cordelia (Alemán).....	182	

	11	”	”	C. Of. Panamá (Americano).....	737	
	12	”	”	Vapor Barracouta (Americano).....	1622	
	20	”	”	Elvira (Colomb?).....	195	
	21	”	”	C. Of. Panamá (Americano).....	5	
	23	”	”	Costa Rica (Americano).....	322	
	26	”	”	Colima (Americano).....	958	
	28	”	”	Barracouta (Americano).....	183	
	29	”	”	San Blas (Americano).....	668	
	30	”	”	C. Of. New York (Americano)....	37	
	30	”	”	Lavinia (Alemán).....	447	11386
Febrero	6	”	”	Vapor Elvira (Colombiano).....	193	
”	7	”	”	Costa Rica (Americano).....	327	
”	13	”	”	Barracouta (Inglés).....	677	
”	15	”	”	Starbuck (Americano).....	730	
”	20	”	”	Elvira (Colomb?).....	521	
”	21	”	”	Ramses (Alemán).....	180	
”	23	”	”	Costa Rica (Americano).....	282	2910
Marzo	1 ^o	”	”	Vapor Barracouta (Inglés).....	116	
”	2	”	”	Acapulco (Americano).....	94	
”	2	”	”	San Juan (Americano).....	2100	
”	2	”	”	San José (Americano).....	2280	
”	6	”	”	Elvira (Colomb?).....	521	
”	10	”	”	Costa Rica (Americano).....	358	
”	14	”	”	Barracouta (Inglés).....	290	
”	15	”	”	C. Of. Panamá (Americano).....	968	
”	24	”	”	Costa Rica (Americano).....	363	
”	27	”	”	Elvira (Colomb?).....	366	
”	28	”	”	San Blas (Americano).....	1409	
”	30	”	”	Colima (Americano).....	4	
”	30	”	”	Barracouta (Inglés).....	545	9414
Total, bultos entrados.....					B	99684

SALIDAS.

Despachados en Abril.....	8219
” ” Mayo.....	6345
” ” Junio.....	4363
” ” Julio.....	4319
” ” Agosto.....	6797
” ” Setiembre.....	3175
” ” Octubre.....	2219
” ” Noviembre.....	4571
” ” Diciembre.....	13165

1893

” ” Enero.....	17232	
” ” Febrero.....	10632	
” ” Marzo.....	9948	90985

Existencia al 31 de Marzo de 1893..... B 8699

Aduana Marítima de Puntarenas.—Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros,

V^o B^o

G. RODRÍGUEZ.

El Administrador de Aduana,

OCTAVIO MOYA.

EXPORTACION

de productos nacionales por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

	ABRIL.		MAYO.		JUNIO.		JULIO.		AGOSTO.		SETIEMBRE.	
	Bultos.	Peso en k.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.
Café.....	3990	225976	2096	128895	58	3431	41	2443	4	203	23	1378
Pielés.....	2	197	17	1737	29	3103	37	3357	9	627	11	1007
Cueros.....	1276	19793	666	8909	256	4865	686	33153	129	6322	161	3595
Cacao.....	4	274	5	302	3	161	53	3149
Caucho.....	56	2234	58	1491	44	6519	3	161
Papas.....	4	222
Mercaderías.....	1	18	73	3826	38	2654	8	470	50	2673
Zarza.....	1	34
Hilo morado.....	1	53
Oro.....	2	(\$ 9000)	2	(\$ 4050)	12	..	1	11	1	(\$ 2,500)	4	75
Mollejones.....	29	892	114	4027	58	2606	2	14
Carey.....	1	..	5	14	19	920
Equipaje.....	2	115	1	34	6	314	1	29
Azúcar.....	18	1117	105	5144
Carbón.....	5	5500
Acete.....	1	40
Barriles vacíos.....	28	1340
Tablas madera.....	84	432
Caracoles.....	7	442
Tríjoles.....	13	2714
Hierro.....	6	483
Canelón.....
Anís.....	27	432
Cañas bravas.....	5	19
	5339	248840	2958	154196	576	21562	933	54415	186	8243	327	12867

Aduana marítima de Puntarenas, 31 de Marzo de 1893.

EXPORTACION

de productos nacionales por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

	OCTUBRE.		NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.		ENERO.		FEBRERO.		MARZO.	
	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.
Café.....	30	1225	1	62	2273	132181	4429	260181	5706	487659
Piel.....	30	2777	23	2047	14	1200	4	316	3	259
Cueros.....	115	6987	134	5274	451	12557	343	10459	201	4586	66	4080
Cacao.....	16	784	3	191	24	1340	8	419
Caucho.....	43	2047	30	1951	10	538	4	231	76	3417
Papas.....	136	2	136	2	88	16	1165
Merenderías.....	6	230	24	1130	10	392	106	2675	24	2011
Zarza.....
Hilo.....	2	28	1	13
Oro.....	1	(\$ 3,100)	2	15	3	(\$ 8,920)	1	(\$ 4,500)
Mollejones.....	45	2300	54	2742	105	5250
Carey.....	8	337
Equipajes.....
Alcantar.....
Carbón.....	10	6396
Acete.....
Barriles vacíos.....
Caracoles.....	5	281	6	299	10	460	15	668	6	293
Frijoles.....
Hierro.....
Canelón.....
Anís.....
Plata.....	1	(\$ 1,000)
Cedrón.....	2	132
Cobre.....	11	820
Cebada.....
Caballos.....	100	5272
Afrecho.....
	286	28536	379	19073	513	15956	2777	150692	4770	268860	9899	498911

N. 3.

RESUMEN

De la exportación habida por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

MERCADERÍAS.	BULTOS.	PESO EN KILOS.
Café.....	22641	1.243634
Pielés.....	178	16627
Cueros.....	4374	120403
Cacao.....	116	6620
Caucho.....	330	18509
Papas.....	24	1613
Mercaderías.....	170	9641
Zarza.....	1	34
Hilo morado.....	8	169
Oro.....	18	(\$ 50465-00) 162
Mollejones.....	424	18937
Carey.....	4	62
Equipaje.....	17	600
Azúcar.....	123	6266
Carbón.....	Tons. 15	14896
Accite.....	1	40
Barriles vacíos.....	59	2767
Tablas madera.....	24	432
Caracoles.....	18	1016
Fríjoles.....	13	2714
Hierro.....	6	483
Canelón.....	27	432
Anís.....	7	122
Cañas bravas.....	1	14
Plata.....	2	(\$ 3357-00) 94
Cedrón.....	2	132
Cebada.....	100	5272
Cobre.....	11	820
Caballos.....	5	----
Afrecho.....	4	243
	28723	K. 1.472954

Aduana Marítima de de Puntarenas, Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de libros,
G. RODRÍGUEZ.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº

El Administrador,
OCTAVIO MOYA.

Exportación de madera habida por el puerto de Punta-

MESES.		MORA.	
		Toneladas.	Destino.
1892.	Abril.....	(Muestras.) 2	New York.
	Mayo.....	2156	Falmouth.
	”.....	125	New York.
	”.....		
	Junio.....	482	Hamburgo.
	Julio.....		
	”.....	488	Falmouth.
	Agosto.....		
	”.....	1261	”
	Setiembre.....		
	Octubre.....		
	”.....		
	”.....		
	”.....	532	”
	Noviembre.....		
	”.....		
	”.....		
	”.....	797	”
	Diciembre.....	611	”
1893.	Enero.....	539	New York.
	”.....	269	Falmouth.
	Febrero.....	849	”
	Marzo.....	1000	Hamburgo.
	”.....	400	Falmouth.
	”.....	353	Hamburgo.
		9864	

Aduana Marítima de Puntarenas, Marzo 31 de 1893.

El Tenor de Libros auxiliar,

VÍCTOR. M. CASARES.

renas, durante el año económico de 1892 á 1893.

CEDRO.			CAOBA.		COCOBOLA.	
Troz.	Pies cúbicos.	Destino.	Troz.	Destino.	Tonela- das.	Destino.
15	5267	Callao.			300	N. York.
818	2179	Falmouth.				
	10179					
1497	41292	Callao.				
961	20685	Falmouth.				
2154	50400	„			13	Falmouth.
			75	Falmouth.		
20	626	Callao.				
1749	39478	Falmouth.			146	„
4	24	New York.				
4	101	Hamburgo.			75	„
767	14480	Falmouth.				
83	2283	Callao.			91	„
1282	37375	Hamburgo.				
445	9360	Falmouth.				
755	11805	Hamburgo.				
10554	245534		75		625	

Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº El Administrador,

OCTAVIO MOYA.

CUADRO

que manifiesta los reembarques habidos por el puerto de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

Fechas.		Naves.	Mercaderías.	Bultos.	Peso en kilos.
1892.					
Abril	23	Costa Rica.	Sombreros de pita.	6	296
Mayo	13	Iris.	Canfin.	2	75
"	13	"	Harina.	14	952
"	13	"	Manteca.	1	66
"	14	Herbert Black.	Harina.	8	544
"	15	Barracouta.	Azúcar.	1	95
Junio	4	G. W. Elder.	Impresos.	1	44
Julio	8	Costa Rica.	Muestras.	3	149
"	15	C. of Panamá.	Cigarros.	1	55
"	30	City of Sidney.	Cacao.	7	475
Agosto	23	Costa Rica.	Equipaje.	5	173
"	26	Ada.	Ferretería.	1	2
Setiembre	13	Barracouta.	Cacao.	20	1415
Octubre	31	Meran.	Provisiones.	32	2411
Noviembre	14	Starbuck.	Cacao.	30	2088
Diciembre	28	City of Sidney.	Ácido.	1	211
1893. Enero	6	Saturnes.	Carne.	3	416
"	10	Cordelia.	Teja de hierro.	50	6914
"	10	"	Cimento.	6	1062
"	13	Barracouta.	Sacos vacíos.	1	212
Marzo	1	"	Sombreros de pita.	1	62
"	9	Otilde.	Harina.	6	408
"	9	"	Provisiones.	35	2548
"	11	Taurres.	Carne salada.	1	160
"	17	Hércules.	Jarcia.	5	200
"	17	"	Cerveza.	7	454
"	17	"	Quesos.	1	33
"	20	Taurnes.	Carne salada.	2	304
"	21	City of Panamá.	Sacos vacíos.	6	1481
			Total de b[.] reembards.	257	23305

Puntarenas, Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de libros,

GUSTAVO RODRÍGUEZ D.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

V^o B^o El Administrador de Aduana,

OCTAVIO MOYA.

CUADRO que demuestra los productos de la Aduana del Pacífico, durante el año económico de 1892 á 1893.

Meses.	Cuentas.	Productos.	Totales.
Abril 1892.—	Importación.....	\$ 16386-00	
	Muelle de id.....	1013-18	
	Id. de exportación.....	768-39	
	Id. de equipajes.....	145-05	
	Id. Impuesto Teatro.....	980-53	
	Total del mes de Abril.....		\$ 19293-15
Mayo 1892.—	Importación.....	\$ 19857-35	
	Muelle de id.....	1477-87	
	Id. de exportación.....	780-53	
	Id. de equipajes.....	154-85	
	Impuesto Teatro.....	778-89	
	Total del mes de Mayo.....		23049-49
Junio 1892.—	Importación.....	\$ 7825-04	
	Muelle de id.....	952-61	
	Id. de exportación.....	116-76	
	Id. de equipajes.....	145-00	
	Impuesto Teatro.....	70-23	
	Total del mes de Junio.....		9109-64
Julio 1892.—	Importación.....	\$ 11619-49	
	Muelle de id.....	1410-49	
	Id. de exportación.....	190-24	
	Id. de equipajes.....	117-75	
	Impuesto Teatro.....	6-03	
	Total del mes de Julio.....		13344-00
Agosto 1892.—	Importación.....	\$ 9273-17	
	Muelle de id.....	662-08	
	Id. exportación.....	25-11	
	Id. equipajes.....	366-55	
	Impuesto Teatro.....	6-93	
	Total del mes de Agosto.....		10333-84
Setiembre 1892.—	Importación.....	\$ 9930-31	
	Muelle de id.....	870-08	
	Id. de exportación.....	74-82	
	Id. de equipajes.....	305-80	
	Impuesto Teatro.....	5-98	
	Total del mes de Setiembre.....		11186-99
Octubre 1892.—	Importación.....	\$ 8247-74	
	Muelle de id.....	548-09	
	Id. de exportación.....	85-82	
	Id. de equipajes.....	211-50	
	Impuesto Teatro.....	5-04	
	Total del mes de Octubre.....		9098-19
Noviembre 1892.—	Importación.....	\$ 19126-08	
	Muelle de id.....	647-05	
	Id. de exportación.....	94-14	
	Id. equipajes.....	235-30	
	Impuesto Teatro.....	0-26	

Total del mes de Noviembre.....		20102-83
Diciembre 1892.—Importación.....	\$ 50059-38	
Muelle de id.....	2353-32	
Id. de exportación.....	111-18	
Id. de equipajes.....	271-10	
Impuesto Teatro.....	00-00	
Total del mes de Diciembre.....		52794-98
Enero 1893.—Importación.....	\$ 46827-86	
Muelle de id.....	2696-18	
Id. de exportación.....	447-48	
Id. de equipajes.....	224-59	
Impuesto Teatro.....	275-40	
Total del mes de Enero.....		50471-51
Febrero 1893.—Importación.....	\$ 37688-05	
Muelle de id.....	2458-10	
Id. de exportación.....	1125-00	
Id. de equipajes.....	283-50	
Impuesto Teatro.....	1429-95	
Total del mes de Febrero.....		42984-60
Marzo 1893.—Importación.....	\$ 40439-53	
Muelle de id.....	2705-29	
Id. de exportación.....	2599-34	
Id. de equipajes.....	679-13	
Impuesto Teatro.....	3197-29	
Total del mes de Marzo.....		49620-58
Suma total en los doce meses del año.....		\$ 304389-80

S. E. ú O.

Puntarenas, Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros, GUSTAVO RODRÍGUEZ.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

Vº Bº—OCTAVIO MOYA.

N. 7.

BALANCE de prueba de las operaciones de contabilidad, practicadas por la Aduana de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

Folios.	Cuentas.	Sumas.	
		Debe.	Haber.
1.—Caja.....		\$ 3284-59	\$ 3140-12
2.—Balance de entrada.....			144-47
12.—Contaduría Mayor.....		263932-97	754-19
14.—Administración de Licores.....		45085-44	14-00
16.—Rectificaciones.....		1488-16	1488-16
17.—Muelle de equipajes.....			3140-12
18.—Tesoro Nacional.....		3140-12	
21.—Muelle de importación.....		203-38	17997-72
22.—Importación.....		560-94	277841-48
23.—Muelle de exportación.....		1-61	6420-42
24.—Impuesto Teatro.....		2-26	6758-79
		\$ 317699-47	\$ 317699-47

Folios.	Cuentas.	Saldos.	
		Debe.	Haber.
1.—Caja.....		\$ 144-47	
2.—Balance de entrada.....			\$ 144-47
12.—Contaduría Mayor.....		263178-78	
14.—Administración de Licores.....		45071-44	
16.—Rectificaciones.....			
17.—Muelle de equipajes.....			3140-12
18.—Tesoro Nacional.....		3140-12	
21.—Muelle de importación.....			17794-34
22.—Importación.....			277280-54
23.—Muelle de exportación.....			6418-81
24.—Impuesto Teatro.....			6756-53
		<u>\$ 311534-81</u>	<u>\$ 311534-81</u>

Aduana de Puntarenas.—Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros,
GUSTAVO RODRÍGUEZ.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

V. B.—El Admor. de Aduana,
OCTAVIO MOYA.

Señor Administrador de Aduana.

Pte.

Inspección de Muelle y bodegas de Puntarenas.—Abril 2 de 1893.

En cumplimiento de mi deber paso á informar á V. en mi calidad de Inspector de Muelle y Bodegas, cuanto á mi cargo concierna.

Por el cuadro adjunto se impondrá V. de las cantidades recaudadas mensualmente por derechos de equipajes, y artículos, que en pequeñas cantidades vienen como tales. La suma de derechos recaudados asciende á \$ 3140-11, suma considerable, relativamente á lo recaudado en años anteriores y la cual demuestra el gran movimiento de pasajeros habido por este puerto en el presente año económico.

BODEGAS.

Este edificio se encuentra en regular estado, debido á la última reparación que se hizo, quedando solamente en mal estado la parte de alto que forma esquina al lado Este del edificio, la que á mi juicio debe repararse ó destruirse, pues si permanece en el estado en que está, en el próximo invierno puede causar daños en las bodegas, que si no son irreparables, son de consideración.

El techo del galerón que se encuentra en el patio de las bodegas está un tanto mal, y creo conveniente darle una mano de pintura, tanto para corregir algunas goteras, cuanto para impedir se siga oxidando la teja.

MUELLE.

Este se encuentra en mal estado, particularmente la parte que se construyó primero, en la cual hay piezas donde se sostiene el piso, que están quebradas. De pilar á pilar hay ya muy pocas amarras, pues habiéndose oxidado con el agua salada se han ido destruyendo poco á poco, y apenas existen unas pocas. En el piso de la parte angosta es absolutamente indispensable cambiarle el tabloncillo en un espacio como de 20 metros, pues el que tiene ó está flojo, roto ó podrido; lo demás ha sido refecionado en años anteriores.

En cuanto á la parte del Muelle que forma martillo y cuyo techo destruyó un fuerte viento hace dos años, nada tengo que agregar á lo dicho por mis antecesores, pudiendo considerarse el estado en que está después del trascurso de un año expuesto á sol y agua.

Me permito llamar á V. la atención sobre el mobiliario de estas oficinas, particularmente la del registro de equipajes. Y ya que hablo de esta oficina, me permito hacer una observación respecto al sistema de numeración de las boletas de equipajes de importación actual de 1 á 100, que da lugar á muchas equivocaciones y creo conveniente cambiarles la numeración en vez de 1 á 100 de 1 á 1000 como las de exportación.

Así concluyo este informe, señor Administrador, no sin creer que él no es completo, pues sabe V. que hace poco más de dos meses que me hice cargo de esta oficina; y en tan corto tiempo es imposible hacerse cargo de lo indispensable que hay que decir en un informe de esta naturaleza.

Con muestras de consideración soy del señor Administrador,

attº S. servidor,

J. R. GUEVARA.

CUADRO DEMOSTRATIVO de lo recaudado como derechos de muelle por equipajes de importación y exportación por la Aduana de Puntarenas durante el año económico de 1892 á 1893.

MES.	FECHA DE LA REMESA	Nº DE LA NOTA.	Nº DEL RECIBO.	IMPORTACION Ó EXPORTACION.		SUMAS.
ABRIL	Abril 30 de 1892	355	Importación	90-90	\$ 145-05
				Exportación	54-15	
MAYO	Mayo 31 de 1892	360	90	Importación	106-55	154-85
				Exportación	48-31	
JUNIO	Julio 2 de 1892	568	61	Importación	111-30	145-00
				Exportación	33-70	
JULIO	Julio 31 de 1892	377	93	Importación	78-70	117-75
				Exportación	39-05	
AGOSTO	Setiembre 3 de 1892	383	39	Importación	326-90	366-55
				Exportación	39-65	
SETIEMBRE	Octubre 1º de 1892	391	92	Importación	270-05	395-80
				Exportación	34-85	
OCTUBRE	Noviembre 3 de 1892	402	56	Importación	169-95	211-50
				Exportación	41-55	
NOVIEMBRE	Diciembre 1º de 1892	408	91	Importación	219-70	235-30
				Exportación	15-60	
DICIEMBRE	Enero 2 de 1893	414	19	Importación	225-15	271-10
				Exportación	45-95	
ENERO	Enero 23 y Febº 1º 1893	6 y 10	3 26	Importación	197-97	224-59
				Exportación	26-62	
FEBRERO	Marzo 1º de 1893	16	11	Importación	252-10	283-50
				Exportación	31-10	
MARZO	Abril 3 de 1893	23	Importación	593-80	679-12
				Exportación	85-32	
				S. E. ú O.		\$ 3140-11

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

San José, Mayo 2 de 1893.

SEÑOR:

Me es grato, en cumplimiento de lo que la ley ordena, elevar á esa Secretaría el informe anual del movimiento habido en la Administración General de Licores y Tabacos que está á mi cargo.

LICORES.

A causa de la escasez de dulce y de las pocas entregas que de este artículo hubo en los primeros ocho meses del año económico, solamente se efectuaron 98 destilaciones con 768 pipas de fermento y un producto de 758,221 litros licor de 22° de fortaleza ("Cartier").—Se emplearon 884,510 kilos de panela por valor de \$ 101718-75; 1416 carretadas de leña, valor \$ 6390-80; en gastos generales \$ 826-15; y en sueldos y jornales \$ 6714-53. Total \$ 115650-23.

El licor de 22° salido de esta Administración ascendió á 1895873 litros, así: 1688295 litros por venta; 68485 litros pagados por guías ó sea leguaje; 139056 litros entregados al Licorista para la preparación de ron, ginebra, mistela, etc. etc. y 37 litros que se entregaron por orden superior. Existencia 27334 litros.

Los 758221 litros producidos aquí, unidos á 280420, existencia del año anterior, forman la cantidad de 1038641 que deducida de la de 1895873 á que llegó el licor despachado, quedan 884566 litros, que son procedentes del alcohol importado de Cuba, introducción que subió este año á 149197 galones, por valor de \$ 137880 moneda del país, incluidos fletes de mar y tierra, comisiones etc.—El año anterior quedó una existencia de alcohol de 20639 galones, por valor de \$ 30247, y en el presente la de 8762 galones, que calculados á \$ 1-18 cada uno, representan \$ 10339-16.—De este alcohol hay en Limón 2599 galones y en ésta los 6163 restantes.

El licor obtenido por destilación resulta á 15¼ cts. el litro y el procedente de alcohol extranjero á 18½ cts. siendo el precio medio de uno y otro el de 17¼ cts. por litro.

En Puntarenas se vendieron 166136 litros de aguardiente por valor de \$ 128215-35.—En esta cantidad de licor están incluidos 4947 litros recibidos del contratista don Trinidad Vargas y 1990 del ídem don Odilón Jiménez, procediendo el restante del alcohol de Cuba.

En Limón se realizaron 26498 litros de aguardiente, procedente también de alcohol importado.

LICORES COMPUESTOS.

Se confeccionaron durante el año 151572 litros de varias clases, con el costo de \$ 31456-34, como sigue: esencias é ingredientes \$ 725-00; azúcar \$ 3106; operarios \$ 1491-80; sueldos del Licorista \$ 1800-00, y \$ 23987-16, importe de 139175 litros de licor de 22° calculado al precio de costo de 17¼ cts.

La salida de estos licores se efectuó así: ventas en esta Administración 139978 litros por valor de \$ 153916-16.—Remitido á Puntarenas 5686 litros, valor de \$ 5803-60.—Id. al Limón, 2865 por valor de \$ 2939-60 y entregado según órdenes superiores, para el Museo, Hospital, Exposición de Chicago y para varias funciones cívicas y religiosas 730½ litros, valor \$ 819-39. La existencia actual de estos licores representa, á los precios á que se realizan, la cantidad de \$ 24193-68.

En Puntarenas se realizaron 7584 litros por valor de \$ 9675-07, y en Limón ascendió el producto de la venta de Licores á \$ 107330-01, siendo \$ 21198-40 por aguardiente ó licor de 22° y el resto por ron de Jamaica y compuestos,

Por guías de licor común se pagaron en esta Administración \$ 54788, y por licor compuesto \$ 2145-40.—En Puntarenas los descuentos y guías por licor, importaron \$ 37881-20

El monto de la realización de licores fué de \$ 1749772-19, así: licor blanco. En ésta \$ 1350636-00 Id. en Puntarenas \$ 128215-35. Id. en Limón, \$ 21198-00. Compuesto. En esta \$ 153916-16. Id. en Puntarenas \$ 9675-07 y en Limón \$ 86131-61.

DULCE.

Recibidos de los contratistas y de particulares, 933811 kilos, de los cuales se emplearon en las 768 pipas que se destilaron 884510 kilos, habiéndose gastado en otros usos 874 kilos y quedado una existencia de 287984 kilos, por valor de \$ 36348-78.

LEÑA.

Se compraron 1088 carretadas por valor de \$ 5088-80, las que unidas á las 550, existencia del año anterior, suman 1638 carretadas, de las cuales se gastaron 1416, quedando una existencia de 222 por valor de \$ 1088-11. La partida de carbón de piedra que por valor de \$ 2486-94 figuraba en el inventario anterior, no se toma ahora en cuenta por haber dispuesto el Gobierno de dicho combustible para el uso del vaporcito de Limón, durante la cuarentena.

TABACOS.

Iztepeque.—Se realizaron en esta Administración 139515 kilos de 1ª y 17261 de 2ª, todo por valor de \$ 418715-50 y en la de Puntarenas 23755 kilos, valor de \$ 74182-52. Total \$ 492898-02. Lo pagado por esta clase de tabaco fué \$ 131872-24.

Breva.—En esta Administración se vendieron 44885 kilos por valor de \$ 78445-80; en la de Puntarenas 11705 kilos valor de \$ 24120-00 y en la de Limón por valor de \$ 19129-50. Total \$ 121696-10.

Virginia.—Se realizaron 15880 kilos por valor de \$ 28575-00, representando el costo \$ 7269-07.

De iztepecón se vendieron 651 kilos por valor de \$ 1953-00.

De chircagre de Nicaragua 6255 kilos, valor de \$ 17201-25.

De Americano 2895 kilos, valor de \$ 7238-75.

De tabaco malo del país 93 kilos, importe \$ 168-00 y unos residuos en \$ 117-47.

Los 36 bultos de tabaco de Santo Domingo que por ensayo introdujo el Gobierno, tuvo buena aceptación y su realización fué de \$ 5913-00 con la utilidad de \$ 3860 20.

Lo pagado por guías ó leguaje por tabacos en esta Administración llegó á \$ 1375-50 y en la de Puntarenas, incluidos los descuentos, á \$ 16991-40. El producto total de lo realizado en este ramo ascendió á \$ 675759-59, así: En ésta, \$ 558327-57, en Puntarenas \$ 98302-52 y en Limón \$ 19129-50.

OBSERVACIONES.

Las entregas de dulce casi se paralizaron en los meses de Abril á Diciembre del 92, y no fué sino á principios de este año cuando se comenzó á recibir bastante, esto debido á ser la estación más propia para el corte de caña y la elaboración de la panela, como también porque á partir del 1º de Enero se aumentó el precio de 2 centavos más por kilo. La escasez de la materia prima en los meses indicados obligó al Gobierno á pedir varias cantidades de alcohol. La misma escasez de dulce que principia á notarse ya, obligará de nuevo á hacer venir de Cuba, de Junio á Diciembre 15000 galones por mes; mas es de esperarse, con sobrado fundamento, que estas sean las últimas partidas que se introduzcan, porque el mayor precio acordado al dulce y las nuevas plantaciones de caña harán que la producción se aumente lo bastante para el consumo de esta fábrica y las necesidades del mercado.

La producción de licor excedió este año en 457265 litros, debido á las destilaciones frecuentes que se efectuaron de Diciembre á Marzo en que hubo dulce. A esto obedece la disminución de 1¼ cts. que se nota en el precio de costo de cada litro, comparado con el de la vigencia anterior, no obstante el mayor precio del dulce (2 centavos por kilo), el del combustible y el de los otros materiales.

Hubo también un aumento en la realización de licor común de 156660 litros. En la de tabaco lo hubo igualmente por valor de \$ 60330-47.

El alcohol importado disminuyó en 106489 galones, y es de esperarse que en la actual vigencia no excederá de 100000 galones el que haya necesidad de introducir.

En esta Administración se realizaron en estañones, barriles de madera, cobre viejo, etc. \$ 1749-80. En harpillas y forros de lona \$ 823-25 y por restos de tabaco \$ 116-47. En la de Puntarenas \$ 587-00 por barriles y \$ 132-50 por harpillas.

En el edificio se han hecho las reparaciones necesarias; se pintó con aceite la parte principal frente á la plaza, como también la casa de habitación: se llenaron con arenón los caminos interiores, y se terminó el arreglo del nuevo departamento para fermentos y de las 26 pipas que contiene.

Acompaño el cuadro que representa el inventario practicado el 31 de Marzo último y también el de Ganancias y Pérdidas, el cual pone de manifiesto la utilidad obtenida en el último año fiscal, que alcanza á \$ 1881659-96, correspondiendo \$ 1430804-52 al ramo de licores y \$ 450855-44 al de tabacos.

Del señor Ministro, atento y seguro servidor,

DEMETRIO IGLESIAS,

Administrador.

Inventario practicado el 31 de Marzo de 1893.

EDIFICIO Y MAQUINARIA.			
Su valor hoy.....			\$ 302093-96
DULCE.			
Existencia.....	k.	287984	36348-78
LEÑA.			
Existencia, carretadas.....		222	1088-11
BOTELLAS.			
Existencia.....			819-88
INGREDIENTES.			
Existencia.....			4156-00
HARPILLAS Y SACOS.			
731 H.	á \$	0-65 \$	475-15
279 S.		0-35	97-65
			572-80
BARRILES Y ESTAÑONES.			
2710 Bls.		3-00	8130-00
151 Estañones grandes.....		17-00	2567-00
151 Estañones pequeños.....		15-00	2265-00
			12962-00
SUPERINTENDENTE.			
Efectivo en caja.....			300-00
LICORES.			
27334 Litros licor blanco á.....		0-17¼	4646-78
21914 Litros licor compuesto.....			24193-68
28 Cajas Schnapps.....		25-00	700-00
			29540-46
ALCOHOL.			
6163 galones.....		1-18	7272-34
TABACO.			
194 cajas breva de 25 kilos cada una á.....		45-00	8730-00
52 " " " 10 " " " ".....		18-30	951-60
598 " " " 5 " " " ".....		9-15	5471-70
			15153-30
ADMINISTRACIÓN LICORES Y TABACOS PUNTARENAS.			
3700 Litros licor blanco á.....		1-00	3700-00
470 " Ron Colorado.....		1-25	587-50
440 " Ginebra.....		1-30	572-00
138 " Mistela Yerbabuena.....		1-30	179-40
62 " Cominillo.....		1-25	77-50
8-85 Alcohol.....		1-50	13-30
519 barriles vacíos.....		3-00	1557-00
3 Estañones.....		14-00	42-00
74 kilogramos tabaco iztepeque.....		3-12½	231-25
178,500 Ks. Brevas.....		2-06	367-62
140 Harpillas.....		0-50	70-00
			7397-57
ADMINISTRACIÓN DE LICORES Y TABACOS DE LIMÓN.			
5 cajas breva de 25 kilos cada una á.....		45-00	225-00
29 " " " 10 " " " ".....		18-30	530-70
70 Litros alcohol.....		1-40	98-00
			853-70

EN ADUANA DE LIMÓN.

24 cajas breva de 25 kilos cada una á.....	45-00	1080-00	
100 " " " 5 " " " ".....	9-15	915-00	
18 barriles con 2599 galones alcohol.....	1-18	3066-82	
25 " " 6250 litros ron Jamaica.....	1-11	6937-50	11999-32

EN ADUANA DE PUNTARENAS.

1 barril alcohol con 270 litros.....	1-18	318-60	
20 cajas breva de 25 kilos cada una á.....	45-00	900-00	
" " 10 " " " ".....	18-30	457-50	
" " 5 " " " ".....	9-15	457-50	2133-60
			<u>\$ 432691-82</u>

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 31 de Marzo de 1893.

DEMETRIO IGLESIAS,
Administrador.

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

GANANCIAS Y PERDIDAS.

de la Fábrica Nacional en el año económico de 1º de Abril de 1892
á 31 de Marzo de 1893.

	DEBE.
A TESORO NACIONAL.	
Saldo de su cuenta para nulificar su debe.....	\$ 1450157-31
A BOTELLAS.	
Saldo de esta cuenta.....	499-27
A SUPREMO GOBIERNO.	
Saldo de esta cuenta.....	3534-45
A GASTOS GENERALES.	
Saldo de esta cuenta.....	1652-29
A SUELDOS GENERALES.	
Saldo de esta cuenta.....	12425-00
A INVENTARIOS.	
Saldo de ganancias en el año.....	413391-64 \$ 1881659-96
<hr/>	
	HABER.
POR LICORES.	
Ganancias en este ramo.....	\$ 1430804-52
POR TABACOS.	
Ganancias en este ramo.....	450855-44 \$ 1881659-96
<hr/>	

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—31 de Marzo de 1893.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda.*

SAN JOSÉ.

Administración de Licores y Tabacos.—Limón, Marzo 31 de 1893.

SEÑOR MINISTRO:

Doy cumplimiento á su circular número 11 del mes que termina, contraída á pedir el informe correspondiente al año económico que concluye hoy, de la manera siguiente:

Muy poco hay que añadir en el presente informe, al del año próximo pasado. En cuanto al movimiento en las ventas, más ó menos ha sido el mismo, según se ve de los cuadros que le acompaño.

La modificación más notable que ha ocurrido ha sido la supresión del expendio de alcohol, que de acuerdo con el informe que sobre él dí, se me ordenó de conformidad, pues la venta de ese artículo aquí sólo acarrea perjuicios á los intereses del Gobierno, como he tenido el honor de manifestárselo en el documento mencionado.

Por vía de experiencia pedí á principios del año una cantidad de anisado á la fábrica Nacional de Licores, la cual no dió resultado satisfactorio, pues tardé más de once meses en vender un barril que tan sólo contenía 975 litros, por lo que desistí de tenerlo en lo sucesivo á la venta.

Con respecto al consumo que de los artículos del monopolio hacen en Talamanca, tengo el sentimiento de decirle que durante los doce meses transcurridos no he vendido para aquella región nada absolutamente.

Adjunto le acompaño tres cuadros: uno, balance de prueba; otro, liquidación, y el último, inventario de los artículos á la venta y de los enseres que posee esta Administración.

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro, muy atento y

seguro servidor,

Carlos Saborío I.

BALANCE DE PRUEBA

*practicado el 31 de Marzo de 1893 en la Administración de
Tabacos y Licores de Limón.*

TITULO DE LAS CUENTAS.	SUMAS.		SALDOS.	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Existencia de 31 de Marzo de 1892		5696-10		5696-10
Alcohol 40°	\$ 741-00	727-50	13-50	
Alcohol 36°	952-00	835-80	116-20	
Papel sellado	1502-50	1125-00	377-50	
Timbres	559-00	379-00	180-00	
Estampillas	623-72	593-72	30-00	
Aduana	0-50	121877-70		121877-20
Jefatura de Sección	139325-74	2821-22	136504-52	
Caja	139722-52	139222-52	500-00	
Fábrica Nacional de Licores		2940-60		2940-60
Boletas de Subvención	750-00	750-00		
Boletas de Instrucción	300-00	203-25	96-75	
Gobernador de Limón	111-00		111-00	
Anisado	975-00	954-00	16-00	
Giros postales	2348-50	12069-36		10320-86
Ron	85848-30	84137-31	1710-99	
Breva	19885-20	19129-50	755-70	
Aguardiente	21198-90	20776-30	422-60	
S. E. ú O	\$ 414843-88	\$ 414843-88	\$ 140834-76	\$ 140834-76

*Administración de Licores y Tabacos. Limón, Marzo
31 de 1893.*

Carlos Sabarfo I.

LIQUIDACION

*de las cuentas de esta Administración, del 31 de Marzo de
1892 al 31 de Marzo de 1893.*

RON	En existencia el 31 de Marzo de 1892, 2230 litros á \$ 1-11	\$ 2475-30	
	Recibido de esta Aduana 73340 litros á \$ 1-11	81407-40	
	Recibido de La Fábrica Nacional de Licores 1890 litros á \$ 1-04	1965-60	
	Entregado al señor Gobernador por orden del señor Ministro, para celebrar el 12 de Octubre pasado, 100 litros á \$ 1-11		\$ 111-00
	En caja para responder al pago de los giros postales		500-00
	Enterado al señor Jefe de Sección		83526-31
	Mermas ocurridas		1710-99
ACUARDIENTE	Recibido de esta Aduana 26498 litros á \$ 0-80	21198-40	
	Enterado al señor Jefe de Sección		20775-80
	Mermas ocurridas		422-60
ALCOHOL 40º	En existencia el 31 de Marzo de 1892, 225 litros á \$ 1-50	337-50	
	Recibido de esta Aduana 269 litros á \$ 1-50	403-50	
	Enterado al señor Jefe de Sección		727-50
	Mermas ocurridas		13-50
ALCOHOL 36º	En existencia el 31 de Marzo de 1892, 680 litros á \$ 1-40	952-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		835-80
	En depósito actualmente 70 litros á \$ 1-40		98-00
	Mermas ocurridas		18-20
ANISADO	Recibido de la Fábrica Nacional de Licores 975 litros á \$ 1-00	975-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		950-00
	Mermas ocurridas		16-00
BREVA	Existencia de 31 de Marzo de 1892, 31 cajas de 10 kilos á \$ 18-30, 567-30; 10 cajas de 25 kilos á \$ 45-00, 450-00	1017-30	
	Recibido de esta Aduana, 613 cajas de 10 kilos á \$ 18-30, 11217-90; 170 cajas de 25 kilos á \$ 45-00, 7650-00	18867-90	
	Enterado al señor Jefe de Sección		19120-50
	En depósito actualmente 29 cajas de 10 kilos á \$ 18-30, 530-70; 5 cajas de 25 kilos á \$ 45-00, 225-00		755-70
PAPEL SELLADO	Existencia de 31 de Marzo de 1892	645-00	
	Recibido de la Jefatura de Sección	857-50	
	Enterado al señor Jefe de Sección		1125-00
	En depósito actualmente		377-50
TIMBRES	Existencia de 31 de Marzo de 1892	266-00	
	Recibido de la Jefatura de Sección	293-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		370-00
	En depósito actualmente		180-00
ESTAMPILLAS	Existencia de 31 de Marzo de 1892	43-00	
	Recibido de la Jefatura de Sección	500-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		513-00
	En depósito actualmente		30-00
BOLETAS de SUBN.	Recibido de la Jefatura de Sección por valor de	750-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		750-00
GIROS POSTALES.	Vendido por valor de	10320-86	
	Enterado al señor Jefe de Sección		10320-86
BOLETAS INSTRN.	Recibido de la Jefatura de Sección por valor de	300-00	
	Enterado al señor Jefe de Sección		203-25
	En depósito actualmente		90-75
	S. E. ú O	\$ 143575-26	\$ 143575-26

*Administración de Licores y Tabacos de Limón. 31 de
Marzo de 1893.*

Carlos Saborío I.

EXISTENCIA

en depósito el día 31 de Marzo de 1893 en la Administración de Licores y Tabacos de Limón.

—:O:—

DINERO	En caja, para cubrir giros postales	\$	500-00
ALCOHOL 36°	70 litros á \$ 1-40 cada uno.....		98-00
BREVA	29 cajas de 10 kilogramos á \$ 18-30 \$ 530-70.....		
	5 cajas de 25 " á \$ 45-00 \$ 225-00.....		755-70
PAPEL SELLADO	En distintos valores		377-50
TIMBRES	" " "		180-00
ESTAMPILLAS	" " "		30-00
BOLETAS INSTRUCCIÓN		99-75
	S. E. ú O.	\$	<u>2037-95</u>

Inventario del mobiliario.

- 1 Arca de hierro (Marvin).
- 1 Mesa pequeña.
- 1 Docena sillas (en mal estado).
- 1 Mecedora.
- 1 Prensa de copiar con su mesa.
- 10 Ganchos de colgar papel.
- 1 Filtro (Pasteur).
- 13 Estañones.
- 4 Bancos de colocar barriles.
- 1 Broca (en mal estado)
- 14 Llaves para barril.

Administración de Licores y Tabacos de Limón.

CARLOS SABORÍO I.

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

Administración de licores y tabacos. Puntarenas, Abril 3 de 1893.

Señor.

Cumpliendo con el deber de pasar el informe y dar cuenta del movimiento general habido en esta Administración durante el año económico que comenzó el primero de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893, tengo el honor de adjuntar el Balance de prueba de todas las cuentas que se llevan en esta Administración. Asimismo acompaño el inventario de los artículos de monopolio fiscal existentes en bodega, en la tarde del 31 en que se efectuó. Las mermas y derrames podrá notar el señor Ministro son muy pequeñas: aunque de dos meses á esta parte, no se me ha reconocido como antes á todos los anteriores Administradores el 2 y medio por ciento de merma al hacer la confección de alcohol con agua.

En el peso del tabaco Iztepeque, casi siempre hay una diferencia de 2 y medio ó tres kilos en cada partida de diez petacas que me entregan de la Aduana, habiendo algunas que suben á 6 k., diferencia que al año hace ya una cantidad regular, la cual ganan los contratistas en perjuicio de los intereses del Supremo Gobierno.

Las ventas de licor blanco han rebajado ya en más de la mitad de los anteriores, por haberse establecido otra Administración en el Tempisque, provincia de Guanacaste. Es mi opinión particular, respetando las mejores que haya tenido el Supremo Gobierno, fundado en el conocimiento que tengo de las grandes dificultades que encontrarán los taquilleros para la conducción de ese artículo á algunos pueblos de la misma provincia, por ejemplo, Las Cañas y sus adyacentes, Nicoya y sus dependencias; es mi creencia, pues, que el contrabando aumentará en aquellas localidades y me fundo en que casi todos los taquilleros de aquellos lugares me han dicho que por esas dificultades renuncian del negocio con el Supremo Gobierno.

La cantidad de barriles que hay en esta Administración es grande y por no haber bodegas se tienen á la intemperie, resultando que los fuertes soles resecan las maderas y en lugar de barriles se encuentra un hacinamiento de tablas.

Al edificio de la Administración se le han hecho en el próximo pasado año muchas mejoras indísensables, pero aún le faltan en la refección las que espero se hagan este año.

Respecto á la oficina me hacen falta muchos útiles de escritorio, los que he pedido hace un mes; espero que pronto me llegarán, pues de lo contrario me encontraré en grandes dificultades, porque no tengo ni aun libros para asentar las ventas diarias, ni aun para copiar la correspondencia oficial.

Licores se me están concluyendo; Ron Blanco no tengo, ni Anisado, Ron Colorado y Ginebra tengo poco; Alcohol para hacer Aguardiente no hay en Aduana, según ya he dado aviso á Ud. Creo que en esta semana, si Ud. no me da otras órdenes, quedaremos sin esos artículos.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

ELOY A. GOTAY.

INVENTARIO

de artículos de Monopolio Fiscal que existen en bodega, formado el 31 de Marzo de 1893.

		Cantidad vendida en litros y kilos.	Valores.
Licor Blanco á	\$ 1-00 litro.	3700.00	3700-00
Ron Colorado á	1-25 "	470.00	587-50
Ginebra á	1-30 "	440.00	572-00
Mistela Yerbabuena á	1-30 "	138.00	179-40
Cominillo á	1-25 "	62.00	77-50
Alcohol á	1-50 "	8.85	13-30
Barriles á	3-00 cju.	519.	1557-00
Estañones á	14-00 "	3.	42-00
Iztepeque á	3-12 50 k.	74.000	231-25
Breva á	2-06 "	178.500	367-62
Arpillas á	0-50 cju.	140.	70-00

EN DEPOSITO.

- 10 Estañones de aguardiente, que salió de color sucio lodoso, de ellos cuatro grandes y seis pequeños.
 - 5 Barriles alcohol de las mismas condiciones del aguardiente.
 - 10 Sacos tabaco remitido por el Juez del Crimen de Guanacaste: procedencia clandestina.
- Y una cantidad de concha de perla sin pesarla.

Administración de Licores y Tabacos. Puntarenas, Abril 1º de 1893.

El Administrador,

ELOY A. GOTAY.

BALANCE

de prueba de las cuentas que se han llevado en esta Administración durante los doce meses del año económico, del 1º de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

Título de cuentas.	SUMAS.		SALDOS.	
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Caja.....	\$ 324723-30	324723-30	—	—
Supremo Gobierno.....	383434-19	390831-76	—	7397-57
Licor Blanco.....	171563-73	167863-73	3700-00	—
Giros c. el Tesoro.....	92862-23	92862-23	—	—
Giros Postales.....	73885-34	73885-34	—	—
Licores compuestos.....	11250-25	9833-85	1416-40	—
Alcohol.....	467-80	454-50	13-30	—
Iztepeque tabaco.....	75579-49	75348-24	231-25	—
Breva tabaco.....	24319-02	23951-40	367-62	—
Arpillas.....	213-00	143-00	70-00	—
Barriles.....	2238-00	681-00	1557-00	—
Estañones.....	583-00	541-00	42-00	—
Descuento.....	39732-21	39732-21	—	—
Guías.....	15139-80	15139-80	—	—
Derechos Aduana.....	45094-92	45094-92	—	—
Mermas.....	2461-28	2461-28	—	—
	\$ 1263547-56	\$ 1263547-56	\$ 7397-57	\$ 7397-57

S. E. ú O.

Puntarenas, Abril 3 de 1893.

El Administrador,

ELOY A. GOTAY.

Memoria de Heday
Comercio

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Hacienda.

1893

La ley impone el deber á todos los funcionarios públicos, jefes de oficina, de dar un informe detallado de todas sus operaciones en la terminación de cada año económico; por mi parte, paso á dar el que me corresponde por el año económico que acaba de espirar.

Muy placentero me fuera informar cumplidamente sobre todos los deberes de mi cargo, especialmente de la vigilancia, persecución y aprehensión de los contrabandos y fraudes contra el Tesoro Nacional, porque minando como minan al Estado por sus cimientos los contrabandos, supuesto que ningún Gobierno puede subsistir sin rentas, de aquí la necesidad absoluta de dedicar la mayor parte del tiempo á ese respecto, por sí y por medio de los Resguardos fiscales, aunque á la verdad, á pesar de todo esfuerzo, los contrabandos cada día toman incremento, por la impunidad de los contrabandistas, debida á la deficiencia de leyes y muchas veces al abandono, desidia ó ignorancia de algunas autoridades; cuyo mal se viene sintiendo desde el día 1º de Enero de 1888, en que por la ley número 58 de 28 de Setiembre de 1887, fueron derogadas las leyes que en lo civil y criminal establecían la jurisdicción privilegiada en materia de Hacienda.

Muy placentero, he dicho, me fuera informar cumplidamente sobre mis deberes, pero además de la falta anotada, se oponen otras que han impedido el desarrollo de las leyes fiscales, principalmente por la aglomeración de trabajos y la falta de algunos elementos, entre otros: la del personal en la oficina, por lo que tengo que distraer las ocupaciones de guardas con las de escribientes, porque en el último presupuesto se omitió el reconocimiento de dos escribientes y un portero que antes existían, la de hombres aptos para el servicio de los resguardos, en razón del sueldo con que son retribuídos y las trabas que funcionarios subalternos de los pueblos ponen constantemente, tal vez por ignorancia ó malicia, para dar el lleno debido á los deberes en que íntimamente están ligados para con la Inspección; sin embargo, es de esperar que en lo sucesivo desaparezcan esas causas que se oponen al buen servicio.

Causas por contrabando.

Como se ve del cuadro nº 1 las aprehensiones verificadas por los resguardos fiscales, ascienden á noventa y siete, por cuyo núme-

ro se han mandado á instruir los sumarios correspondientes al señor Juez de lo Contencioso-administrativo y á algunas autoridades de los cantones á que pertenecían, y aun en esta Inspección se han instruído varias, desde la emisión de la ley número 2 de 10 de Noviembre de 1892, las cuales oportunamente se han pasado al referido señor Juez para el juzgamiento de los delitos.

Establecimientos de licores extranjeros.

Por este importante ramo de vigilancia, en razón de los fraudes y contrabandos que en muchos se suceden, debiera acompañar el cuadro respectivo del número de su apertura, clausura y existencia en el año sobre que informo; mas como desde la ley número 8 de 23 de Agosto de 1892, las patentes que las autorizan dejaron de presentarse á esta oficina para su registro, perteneciendo como pertenecen á los Municipios los derechos correspondientes, conforme la ley número 34 de 18 de Agosto de 1891, ningún conocimiento se tiene para la formación de ese cuadro y se inspeccionan esos establecimientos por los Resguardos fiscales, sólo por las noticias que de ellos adquieren. Por lo mismo de sentirse es que la primera ley citada no obligase al registro en esta Inspección, todas las patentes que expidieran los Gobernadores y Jefes Políticos, ó que á lo menos se les constituyera en la obligación de participar por nota, así como se practica respecto de taquillas y tercenas, la apertura, clausura y traslación de esos establecimientos.

Tercenas.

El cuadro número 2 representa que en la República existen hasta la terminación del año, mil ochenta tercenas de tabaco de todas clases, que constituyen monopolio de este ramo, pues en éste no se comprende el tabaco picado ni el elaborado en puros, cigarros ó cigarrillos, por ser de lícito comercio, cuya cantidad de tercenas, comparada con la del año anterior, 987, resulta un aumento de 94 tercenas en el año sobre que informo.

Taquillas ó ventas de aguardiente blanco y sus compuestos.

El cuadro número 3 representa la cantidad de 3,198 taquillas ó ventas de aguardiente blanco y sus compuestos de la Fábrica Nacional de Licores, cuyo número, comparado con la existencia del año anterior, 3,572, da una diferencia de 374 menos, la que no dudo tiene su origen en las muchas fábricas de aguardiente clandestino con que se extorsiona esta renta, sin que baste la vigilancia más solícita para contener á los contrabandistas en su odioso tráfico; pues como se ve del cuadro número 1, en el año sobre que informo se han aprehendido doce fábricas clandestinas; pero no basta ni aun ma-

yor número que fuera, mientras que con la eficacia de una ley no se evite la impunidad de esos delitos.

Tabacos.

Desde que en virtud de la ley número 35 de 10 de Julio de 1890 y su reglamentación por decreto nº 1º de 17 de Noviembre del mismo año, se habilitaron para el cultivo del tabaco varias zonas de terreno en las márgenes de los ríos Colorado, Sarapiquí, Sixola y Sipurio, en Golfo Dulce y en La Cruz, y posteriormente por acuerdos números 73 y 173 de 10 de Agosto de 1892 y 8 de Febrero del corriente año, respectivamente, otras zonas en San Carlos y entre los ríos Peje, Reventazón, Parismina y Reventazón, á pesar de llamamiento de esta Inspección con fecha 25 de Enero último por el Diario Oficial, á todos los empresarios para la matrícula de ley, supuesto que hasta entonces ninguno se había presentado, pero ni ante los resguardos fiscales más inmediatos, no obstante sólo se han presentado á matricularse hasta por 87692 matas, así: en San Carlos, don Carlos Cabezas por 4000, don Juan Montoya por 20000, don José Lizano y compañeros por 17192, don Ramón S. Quesada por 5500 y don Victoriano Blanco por 17000. En Golfo Dulce don Rafael Urriola por 4000, y entre el Peje y Reventazón don Félix Pacheco y compañeros por 20000 matas, de cuyas empresas por la cantidad y calidad de tabaco que produzcan, pronto se verá el resultado, que sin duda será benéfico en razón del desarrollo de muchas de esas plantaciones, según informes de los resguardos fiscales.

Destace de ganado vacuno.

El movimiento de este ramo lo representan los cuadros números 4, 5 y 6, por los cuales se demuestra que en la República, en el año sobre que informo, se han destazado 34,714 reses para el consumo en los 31 cantones que componen las cinco provincias y las dos comarcas, según el número 4, sin incluir los de Golfo Dulce y Talamanca, de donde no se recibe ningún boleto de matanza, en cuyos derechos está interesado el Tesoro Escolar, por la parte que la ley tiene señalada á favor de doscientos treinta y dos distritos escolares en que están subdivididos los referidos cantones, según el cuadro número 5. Pero es digno de notarse, según el cuadro número 6, que en los diez últimos años gradualmente ha ido en aumento el destace, de tal manera que en ese período resulta la diferencia de 14,205 reses sobre las que se destazaron en el año de 1883; cuyo aumento gradual en el último año se demuestra también con la cantidad de 1,724 reses que sobre la cantidad de 32,990 que se destazaron en el año económico anterior, aumento que aparecería mayor, si las autoridades gubernativas de los cantones por sí ó por medio de la Policía, cumplieran su deber de procurar por todos los medios posibles la persecución de las matanzas clandestinas que con tanta frecuencia se verifican, contando con la impunidad, ya por la distancia de los

Resguardos fiscales, ya por la desidia de las autoridades locales; verdad que me demuestra el hecho de las nueve aprehensiones de matanza clandestina verificadas en el año sobre que informo, según el cuadro número 1 y por las que sus autores pagaron la multa y derechos correspondientes al Fisco, la parte legal en cantidad de \$ 156-13.

Multas.

El cuadro número 7 representa el valor de las multas impuestas por faltas en los establecimientos de licores extranjeros, en las taquillas y en las tercenas, en el que corren incluídas las de nueve matanzas clandestinas de ganado vacuno, por la parte que corresponde al Fisco, verificada la distribución correspondiente conforme á la ley entre el mismo Fisco, los denunciantes cuando los ha habido y los individuos del Resguardo aprehensor. Esas multas en su oportunidad han sido enteradas con las órdenes respectivas que en el mismo cuadro se citan, ascendiendo á la suma de \$ 2,332-82.

Resguardos Fiscales.

Los seis Resguardos fiscales para los cuales se votó en el Presupuesto del año sobre que informo, han sido convenientemente distribuídos para su servicio en el centro, en el muelle del Estero en Puntarenas, en la Cruz de la frontera y en la Barra del Colorado; los del centro alternando por trimestres con los de Puntarenas y la Cruz, según instrucciones de la Secretaría de Hacienda, para evitar las afinidades, y con éstas los perjuicios consiguientes al buen servicio con la larga permanencia de los individuos de los Resguardos en lugares distantes, por cuya razón el sueldo de los Resguardos de Puntarenas y la Cruz, fué equiparado al de los tres Resguardos del centro desde Enero del corriente año; el de la Barra de Colorado ha continuado sin alteración. Los Resguardos del centro constantemente se han ocupado en sus excursiones en todas las ciudades, pueblos y caseríos de la República, y aun en las montañas del Norte, con las que se ha evitado en cuanto es posible el mayor desarrollo del contrabando; no menos ha sido la actividad con que han obrado los demás Resguardos de la frontera, Puntarenas y Barra del Colorado, porque sus hechos me lo demuestran.

Conclusión.

Bien quisiera ser más extenso en el presente informe, especialmente sobre otros varios vacíos que se notan para la aplicación de ley, particularmente en los Tribunales de Justicia; pero esto será objeto de las anotaciones que á su vez debo pasar; réstame sólo suplicar la indulgencia por los errores en que haya podido incurrir al verificar este informe, disculpándome sólo con el deseo de que se mejore en cuanto sea posible el servicio, para que corresponda eficaz-

mente la Inspección de Hacienda á las miras de su creación según la ley número 2 de 28 de Enero de 1873.

S. S. de E. en el D. de H.

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

CONOCIMIENTO de las causas mandadas á instruir por contrabandos y fraudes contra el Fisco, durante el año económico de 1892 á 1893.

Fechas de aprehensión.	LUGAR.	DELITO.
1892		
Abril	Uruca, San José.....	Venta clandestina de aguardiente.
-	Junquiusal, Cartago.....	Fabricación clandestina de aguardiente.
-	" "	" "
-	" "	" "
-	" "	" "
-	" "	" "
-	" "	" "
-	San Isidro, San José.....	Matanza clandestina de reses.
-	La Cruz, Guanacaste.....	Introducción clandestina de tabaco.
Junio	San José.....	Venta de aguardiente adulterado.
-	Puriscal.....	Retención de un rifle nacional.
-	Reventazón.....	Venta clandestina de licores extranjeros.
-	San José.....	Venta de aguardiente adulterado.
-	" "	Retención de un rifle nacional.
-	" "	id.
-	" "	Extracción clandestina de hule.
-	San Carlos.....	Depósito de alcohol clandestino.
-	San Ramón.....	" "
-	Zarcero.....	clandestino de licores extranjeros.
-		
-		
-		
-		

Fechas de aprehensión.	LUGAR.	DELITO.
1892		
Julio		
1º	Cartago.....	Fabricación clandestina de aguardiente.
3	San José.....	Venta de aguardiente adulterado.
12	Tortuguero.....	Extracción clandestina de hule.
13	San José.....	Venta de aguardiente adulterado.
17	Sarapiquí.....	Depósito de alcohol clandestino.
20	Cartago.....	Retención de un arma nacional.
26	San José.....	Venta de aguardiente adulterado.
26	".....	".....
27	".....	".....
27	".....	".....
7	".....	".....
7	".....	Depósito de alcohol clandestino.
10	Navarrito, Cartago.....	Fabricación clandestina de aguardiente.
12	Cartago.....	Depósito de alcohol clandestino
12	".....	Venta de aguardiente adulterado.
12	Sarapiquí.....	Extracción clandestina de hule.
14	Carrizal, Alajuela.....	Depósito clandestino de licores extranjeros.
24	Heredia.....	"..... de alcohol.
2	San José.....	"..... de aguardiente clandestino.
17	".....	Venta de ron adulterado.
23	Paquera, Puntarenas.....	Retención de un rifle nacional.
24	San José.....	Venta clandestina de licores extranjeros.
26	Sarchí de Grecia.....	Venta de tabaco clandestino.
2	San Miguel, Sarapiquí.....	Venta clandestina de aguardiente.
Octubre		

Fechas de aprehension.	LUGAR.	DELITO.
1892		
Octubre		
2	Sarapiquí.....	Destace clandestino de reses.....
3	Tortuguero, Limón.....	Depósito clandestino de licores extranjeros
5	Sarapiquí.....	Venta de alcohol clandestino.
7	Alajuela.....	Adulteración de aguardiente.
7	".....	".....
7	".....	".....
8	Aserri.....	Destace clandestino de reses.
9	Tortuguero, Limón.....	".....
10	Uruca de San José.....	Adulteración de aguardiente.
10	San José.....	".....
10	Alajuela.....	Depósito de aguardiente clandestino.
31	Carrizal de Alajuela.....	Venta de aguardiente adulterado.
11	Tivives.....	Introducción clandestina de 55 pacas puros
14	Caño de Pereira, Limón.....	"..... de ron
23	Desamparados.....	Venta clandestina de licores extranjeros
29	Chomes, Puntarenas.....	Adulteración de aguardiente
3	San José.....	".....
5	".....	".....
5	".....	Venta de aguardiente clandestina.
6	".....	Adulteración de aguardiente.
9	Esparta.....	Venta clandestina de aguardiente.
9	Puntarenas.....	Depósito de aguardiente clandestino.
12	Sagala, Puntarenas ..	Venta de aguardiente clandestino.
18	San José.....	Destace clandestino de reses.

Fechas de aprehension.	LUGAR.	DELITO.
1892		
Diciembre	Los Quemados, Puntarenas.....	Destace clandestino de reses.
..	San José.....	Adulteración de aguardiente.
..	San Miguel, Sarapiquí.....	Venta de aguardiente clandestino.
1893		
Enero	San Francisco de Dos Ríos.....	Venta de aguardiente clandestino.
..	" "	" "
..	" "	" "
..	" "	" "
..	Soledad, San José.....	" "
..	" "	" "
..	San Juan de San José.....	" "
..	Santa Bárbara.....	Fabricación clandestina de aguardiente
..	Heredia.....	Venta clandestina de aguardiente.
..	" "	" "
..	Chis, Cartago.....	Fabricación clandestina de aguardiente
Febrero	San José.....	Destace clandestino de reses
..	" "	Venta de aguardiente clandestino.
..	Alajuela.....	Adulteración de aguardiente.
..	" "	" "
..	Puntarenas.....	Retención de rifles nacionales.
..	Alajuela.....	Adulteración de aguardiente.
..	Montañas del Norte.....	Extracción clandestina de hule.

Fechas de aprehension.	LUGAR.	DELITO.
1893	San José.....	Adulteración de aguardiente.
Marzo	Puntarenas.....	Importación clandestina de revólveres.
-	".....	Destace clandestino de reses.
-	San José.....	Adulteración de aguardiente.
-	Tortuguero, Limón.....	Introducción clandestina de mercaderías.
-	Santiago, San Ramón.....	Fabricación " de aguardiente.
-	San Isidro.....	" " "
-	Buenos Aires.....	Destace clandestino de reses.
-	San José.....	Acuñaación y circulación de moneda falsa.
-	-	-

RESUMEN

de las causas criminales mandadas seguir por delitos fiscales en el año económico de 1892 á 1893.

Por fabricación clandestina de aguardiente.....	12
„ depósito de aguardiente clandestino.....	4
„ venta de „ „.....	2
„ „ clandestina de aguardiente de la Fábrica Nacional.....	5
„ „ de aguardiente adulterado.....	35
„ introducción clandestina de licores extranjeros.....	2
„ depósito clandestino de „ „.....	3
„ „ de alcohol clandestino.....	5
„ venta clandestina de licores extranjeros.....	3
„ „ de alcohol clandestino.....	1
„ introducción clandestina de tabaco en rama.....	1
„ „ „ de „ „ en puros.....	1
„ venta de tabaco clandestino.....	1
„ introducción clandestina de mercaderías extranjeras....	1
„ „ „ de revólveres.....	1
„ extracción clandestina de hule.....	4
„ retención de armas nacionales.....	6
„ destace clandestino de ganado vacuno.....	9
„ acuñación y circulación de moneda falsa.....	1

97

A noventa y siete causas por aprehensiones verificadas en el año económico, asciende el cuadro anterior sin incluir en él varias que se han mandado seguir por los Administradores de Aduana, por otros funcionarios, de las que no se ha dado conocimiento á la Inspección General de Hacienda.

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

MANUEL LEIVA.

MOVIMIENTO

de las ventas de tabaco en toda la República, en el año económico de 1892 á 1893.

PROVINCIAS y COMARCAS.	Existentes el 1º de Abril de 1892.	Abiertas durante el año de 1892.	SUMA.	Canceladas en todo el año de 1892-1893.	Quedan abiertas el 1º de Abril 1893.
San José	427	65	492	16	476
Cartago	160	30	190	8	182
Heredia	87	15	102	11	91
Alajuela.....	190	35	225	12	213
Guanacaste	39	4	43	7	36
Puntarenas.....	28	6	34	5	29
Limón.....	53	1	54	..	54
Totales	984	156	1140	59	1081

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

MOVIMIENTO

de las ventas de aguardiente y compuestos de la Fábrica Nacional de Licores,

en el año económico de 1892 á 1893.

PROVINCIAS y COMARCAS.	Existentes el 1º de Abril de 1892.	Abiertas durante el año de 1892-1893.	SUMA.	Canceladas en todo el año de 1892-1893.	Quedan abiertas el 1º de Abril de 1893.
San José	821	630	1451	87	1344
Cartago.....	561	138	699	16	683
Heredia.....	237	52	289	17	272
Alajuela.....	412	121	533	26	507
Guanacaste.....	118	23	141	19	122
Puntarenas.....	79	33	112	14	98
Limón.....	165	12	177	5	172
Totales.....	2393	1009	3402	184	3198

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

CUA

demostrativo de las boletas de Instrucción por derechos
Municipales de la República,

1892 á

	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.
San José.....	664	778	716	756
Escasú.....	39	39	43	47
Desamparados.....	81	93	92	92
Puriscal.....	24	26	31	35
Aserrí.....	37	44	40	50
Mora.....	27	21	29	31
Goicoechea.....	45	53	49	53
Tarrazú.....	4	9	13	15
Cartago.....	241	276	298	290
La Unión.....	45	48	50	46
Paraíso.....	66	71	99	118
Alajuela.....	210	220	212	219
Atenas.....	47	50	39	54
San Mateo.....	25	22	26	29
Grecia.....	85	88	79	89
San Ramón.....	64	58	52	68
Naranjo.....	45	48	46	56
Palmares.....	28	27	30	36
Heredia.....	197	238	214	241
Barba.....	33	39	35	42
Santa Bárbara.....	26	34	25	31
Santo Domingo.....	54	63	75	70
San Rafael.....	24	37	38	38
Liberia.....	52	46	52	47
Bagaces.....	9	8	2	2
Santa Cruz.....	20	15	21	29
Nicoya.....	39	22	18	22
Las Cañas.....	4		15	6
Carrillo.....				
Puntarenas.....	73	54	65	67
Esparta.....	16	33	26	25
Limón.....	50	49	42	48
	2375	2609	2572	2752

Inspección General de Hacienda.—

DRO

de destace, recibidas en esta Inspección, de los Tesoreros durante el año económico de

1893.

Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	En todo el año.
866	769	830	816	887	789	633	750	9254
42	54	52	61	62	65	64	56	624
97	114	95	107	121	112	100	94	1198
26	25	27	34	38	43	20	39	368
45	51	41	55	57	55	49	47	571
34	25	25	32	38	32	25	31	351
47	54	48	55	68	57	53	52	634
11	14	14	12	18	15	13	14	152
322	348	335	327	369	356	310	316	3788
47	56	64	67	71	80	68	55	697
71	110	103	108	144	98	101	88	1177
195	250	298	278	297	260	260	239	2938
49	59	51	52	81	67	56	55	660
27	27	29	35	36	36	28	33	353
93	111	102	108	120	109	85	82	1151
66	78	79	89	99	87	84	72	896
56	63	57	56	68	59	49	50	653
34	37	29	33	36	27	34	27	378
228	240	236	257	265	272	231	216	2835
42	46	49	57	55	63	41	24	526
33	47	33	36	41	38	32	33	499
64	68	76	70	73	82	79	61	835
47	48	37	37	42	47	42	34	471
57	101	57	99	98	63	53	44	769
3	9	16	17	17	30	12	11	136
37	28	33	44	50	41	24	5	347
27	26	25	42	65	69	47	57	459
11	10	13	15	15	15	12	11	127
77	74	77	84	80	83	85	84	903
17	25	32	23	32	36	42	11	318
43	46	50	49	75	60	64	78	654
2814	3014	3013	3155	3518	3278	2826	2788	34714

San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

CONOCI

por distritos escolares, de las reses destaza

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
PROVINCIA DE SAN JOSÉ.					
<i>Cantón central.</i>					
Ciudad.....	475	600	525	560	650
San Pedro.....	16	16	12	15	18
Zapote.....	8	8	13	11	12
San Francisco Dos Ríos.....	22	15	16	14	16
Curridabat.....	6	7	11	15	8
Sabanilla.....	3	4	5	4	4
Mata Redonda.....	3	9	9	8	9
Pavas.....	13	14	16	21	23
Uruca.....	30	25	25	32	33
Alajuelita.....	31	27	26	30	35
San Juan.....	26	31	35	30	26
San Vicente.....	17	14	17	20	24
San Isidro.....	1	1	1	1	1
San Jerónimo.....	9	7	6	6	8
San Sebastián.....	664	778	716	756	866
<i>Cantón de Escasú.</i>					
Villa (centro).....	27	29	32	32	31
Santana.....	12	10	11	15	11
Uruca.....	39	39	43	47	42
<i>Cantón de Desamparados.</i>					
Villa (centro).....	44	50	45	44	51
San Miguel.....	5	8	14	13	13
San Rafael.....	7	5	3	3	5
San Juan de Dios.....	8	11	11	13	12
Patarrá.....	2	4	5	4	6
San Cristóbal.....	3	2	1	1	1
El Rosario.....	3	4	1	3	1
San Antonio.....	8	9	12	10	8
Los Frailes.....	1	1	1	1	1
	81	93	92	92	97
<i>Cantón de Puriscal.</i>					
Santiago (Centro).....	19	18	21	25	18
San Juan.....	1	1	1	1	1
San Rafael.....	1	1	1	1	1
San Pablo.....	4	4	2	2	3
San Antonio.....	1	1	2	3	1
Desamparaditos.....	1	1	2	3	1
Crifo.....	1	1	1	1	1
Barbacoas.....	2	2	4	3	3
Vijaguas.....	1	1	1	1	1
Crifo Alto.....	1	1	1	1	1
	24	26	31	35	26

MIENTO

das en el año económico de 1892 á 1893.

Setbre.	Octubre.	Novbre.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
535	582	577	610	545	408	561	6628	
16	29	28	25	20	20	20	235	
13	11	10	13	8	10	10	127	
-----	1	-----	-----	-----	-----	-----	1	
14	16	16	27	28	27	23	234	
8	7	9	7	8	10	5	91	
5	4	4	7	5	1	-----	46	
14	12	14	16	12	13	11	135	
28	24	27	35	27	30	16	274	
37	39	30	35	27	25	21	359	
33	39	32	31	37	30	22	373	
33	35	32	40	32	27	30	377	
26	25	31	30	28	21	21	274	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1	
7	6	6	11	12	11	10	99	
769	830	816	887	789	633	750		9254
36	37	43	46	48	43	36	440	
18	15	18	16	14	18	20	178	
-----	-----	-----	-----	3	3	-----	6	
54	52	61	62	65	64	56		624
58	51	49	51	47	39	33	562	
14	13	17	19	18	15	16	165	
6	7	6	11	9	11	13	86	
16	12	15	19	13	15	14	159	
5	3	9	5	5	4	4	56	
-----	-----	-----	-----	1	-----	1	8	
3	2	3	2	3	3	3	31	
9	6	8	13	14	11	8	116	
3	7	-----	1	2	2	2	15	
114	95	107	121	112	100	94		1198
16	14	20	25	25	16	23	240	
-----	1	1	-----	-----	-----	1	6	
1	1	1	-----	3	1	5	12	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	2	2	
2	-----	1	1	3	-----	2	24	
1	4	3	2	3	2	4	27	
1	3	4	1	3	-----	-----	15	
3	4	4	5	6	1	2	37	
-----	-----	-----	3	-----	-----	-----	3	
1	-----	-----	1	-----	-----	-----	2	
25	27	34	38	43	20	39		368

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
<i>Cantón de Aserri.</i>					
Villa (centro).....	30	30	28	30	29
Pirris.....	1	1			
San Ignacio.....	5	8	7	9	10
Guaitil.....			1	3	
Tabarcia.....	1	1			
Ococa.....		1			
Cangrejal.....					
La Legua.....					
Sabanilla.....				1	2
Coyolar.....					
Monte Redondo.....		3	4	5	4
Cacao.....					
Cedral.....					
Jorco.....				2	
	37	44	40	50	45
<i>Cantón de Mora.</i>					
Pacaca.....	19	16	20	26	21
Tabarcia.....	3	4	3	2	6
Guayabo.....	2		2		2
Piedras Negras.....			3	3	4
Picagres.....	3	1	1		1
	27	21	29	31	34
<i>Cantón de Tarrazú.</i>					
Santa María.....	1	1	2	7	2
San Marcos.....	3	8	11	8	9
	4	9	13	15	11
<i>Cantón de Goicoechea.</i>					
Guadalupe.....	34	40	36	41	36
Ipís.....	11	13	13	12	11
	45	53	49	53	47
PROVINCIA DE CARTAGO.					
<i>Cantón Central.</i>					
Ciudad.....	196	220	236	240	253
San Rafael.....	4	5	6	6	9
San Nicolás.....		2			
Los Cipreses.....	2	3	5	2	2
Paso Ancho.....				1	2
Tablón.....					
Angeles.....	6	5	5	4	4
Concepción.....	9	12	13	10	11
Las Pacayas.....	1	1	6	2	10
Guadalupe.....	5	5	4	5	2
Cot.....	7	5	4	2	4
Cervantes.....	6	8	7	7	15
Quebradilla.....					
San Juan de Tobosi.....			3	2	2
Santa Cruz.....	2	7	6	8	8
Corralillo.....	2				
San Francisco.....					
Tierra Blanca.....	1	3	3	1	
Capelladas.....					
	241	276	298	290	322
<i>Cantón de la Unión.</i>					
Villa (centro).....	41	44	42	40	41

Setbre.	Octubre.	Novbre.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
34	27	34	33	34	29	27	365	
11	8	8	11	11	11	14	3	
1	1	2	2	1	1		113	
2							12	
		1					4	
				1	1	1	2	
		2		1			3	
		1	1	2			3	
					1		7	
3	5	6	8	2	4	5	1	
					1		49	
				1			1	
		1	1	2	1		1	
51	41	55	57	55	49	47	7	
								571
16	18	20	22	19	16	18	231	
5	4	5	8	3	5	4	52	
3	2	4	4	4	2	3	17	
2	1	1	2	4	2	3	30	
26	25	32	38	32	25	31	21	
								351
3	3	5	3	6	2	3	38	
11	11	7	15	9	11	15	118	
14	14	12	18	15	13	18		152
42	42	49	61	50	46	49	526	
12	6	6	7	7	7	3	108	
54	48	55	68	57	53	52		634
258	252	246	270	277	230	237	2924	
11	11	8	12	9	8	9	98	
4			1				2	
		2	1	1			19	
5	1			3	1		3	
15	13	18	19	13	6	8	4	
12	10	8	10	9	10	8	34	
5	5	4	6	4	4	4	147	
8	9	8	9	9	11	10	87	
19	16	16	20	16	16	18	53	
1			4				86	
8	5	5	4	2	2	2	164	
2	8	5	7	7	9	11	4	
	2			1		1	28	
				1			86	
	3	4	5	4	3	4	8	
		3	1		1	4	1	
348	335	327	369	356	310	316	31	
							9	
								3788
47	57	57	59	73	61	50	612	

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
Concepción.....	3	3	8	4	3
San Diego.....	1	1	-----	-----	-----
San Juan.....	-----	-----	-----	2	3
	45	48	50	46	47
<i>Cantón del Paraiso.</i>					
Villa (centro).....	28	34	32	38	35
Turrialba.....	3	1	4	2	4
Juan Viñas.....	22	16	45	55	15
Orosi.....	7	11	8	11	11
Cachí.....	3	7	6	6	4
Tucurrique.....	3	2	4	6	-----
El Yas.....	-----	-----	-----	-----	-----
La Flor.....	-----	-----	-----	-----	2
	66	71	99	118	71
PROVINCIA DE ALAJUELA.					
<i>Cantón Central.</i>					
Ciudad.....	168	173	180	174	139
San Pedro.....	11	15	7	13	12
Sabanilla.....	2	2	3	6	3
San Rafael.....	8	5	3	4	6
San José.....	8	4	3	7	7
San Antonio.....	3	4	1	1	3
Santiago del Este.....	3	3	3	4	4
San Isidro.....	-----	-----	-----	-----	4
Desamparados.....	2	2	2	2	3
Turrúcares.....	2	3	2	2	4
Itiquis.....	3	3	-----	2	6
Tuetal.....	-----	2	5	2	1
Santiago del Oeste.....	-----	-----	-----	-----	-----
Garita.....	-----	-----	-----	-----	1
Tambor.....	-----	3	2	2	2
Sharuso.....	-----	1	-----	-----	-----
	210	220	212	219	195
<i>Cantón de Atenas.</i>					
Villa (centro).....	40	37	35	48	43
Jesús.....	1	1	-----	2	1
Mercedes.....	4	6	3	2	4
San José.....	1	3	1	-----	-----
Concepción.....	1	3	-----	2	1
Santiago.....	-----	-----	-----	-----	-----
Candelaria.....	-----	-----	-----	-----	-----
San Isidro.....	-----	-----	-----	-----	-----
	47	50	39	54	49
<i>Cantón de San Mateo.</i>					
Villa (centro).....	22	18	19	21	19
Desmonte.....	3	2	6	4	3
Santo Domingo.....	-----	2	1	4	4
Surubres.....	-----	-----	-----	-----	-----
Ramadas.....	-----	-----	-----	-----	-----
Mastate.....	-----	-----	-----	-----	1
Jesús María.....	-----	-----	-----	-----	-----
	25	22	26	29	27
<i>Cantón de Grecia.</i>					
Villa (centro).....	46	42	41	48	44
San Jerónimo.....	1	1	4	5	6

Setbre.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
7	3	5	8	5	3	4	56	
-----	-----	1	1	2	-----	-----	6	
2	4	4	3	-----	4	1	23	
56	64	67	71	80	68	55		697
33	33	36	44	36	26	24	399	
1	3	4	2	9	5	4	42	
54	40	25	66	17	52	41	454	
11	10	28	19	16	11	10	153	
9	9	13	11	10	3	5	86	
2	1	2	2	10	3	4	39	
-----	-----	-----	-----	-----	1	-----	1	
-----	1	-----	-----	-----	-----	-----	3	
110	103	108	144	98	101	88		1177
186	209	191	212	186	187	178	2183	
11	20	19	9	10	7	7	141	
4	7	5	8	4	6	6	56	
9	9	11	10	9	9	5	88	
9	7	7	11	19	7	6	88	
-----	5	5	5	7	8	5	47	
11	13	12	10	8	7	5	83	
3	4	4	5	4	5	5	34	
2	3	3	4	3	2	2	30	
4	4	4	3	5	5	3	41	
4	5	4	6	4	5	10	52	
3	4	3	2	2	2	-----	26	
-----	3	5	6	3	4	2	23	
-----	-----	1	2	1	1	1	7	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	38	
4	5	4	4	3	5	4	1	
250	298	278	297	260	260	239		2938
49	41	47	55	48	46	46	535	
1	3	1	5	3	3	5	26	
3	4	-----	5	4	4	1	40	
1	1	1	5	5	3	-----	21	
2	2	1	2	1	-----	-----	14	
-----	-----	-----	1	-----	-----	1	2	
1	-----	2	5	5	5	2	15	
2	-----	-----	3	1	-----	-----	6	
59	51	52	81	67	56	55		660
17	19	22	21	-----	19	23	245	
3	5	5	8	25	4	2	49	
4	5	5	7	4	5	6	50	
-----	-----	-----	-----	7	-----	1	1	
2	-----	1	-----	-----	-----	-----	3	
1	-----	1	-----	-----	-----	1	4	
-----	-----	1	-----	-----	-----	-----	1	
29	26	35	36	36	28	33		353
55	57	55	65	62	50	49	614	
10	6	4	5	5	4	4	55	

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
Santa Gertrudis.....	8	8	4	6	9
Sarchí Sur.....	5	3	5	5	1
Sarchí Norte.....	9	14	8	8	22
Tacares.....	1	-----	1	-----	1
Puente de Piedra.....	5	4	4	-----	3
San Roque.....	1	3	5	4	4
San Pedro.....	-----	-----	-----	5	-----
Cirrí.....	5	8	4	5	-----
San Juan.....	4	5	3	3	3
	85	88	79	89	93
<i>Cantón de San Ramón.</i>					
Villa (centro).....	53	50	41	56	54
Santiago Sur.....	1	-----	-----	-----	-----
San Rafael.....	-----	2	3	5	3
Concepción.....	1	-----	1	1	1
Piedades Sur.....	2	2	2	1	3
Piedades Norte.....	1	1	1	-----	1
San Juan.....	6	3	4	5	4
Los Angeles.....	-----	-----	-----	-----	-----
Calle Sibaja.....	-----	-----	-----	-----	-----
	64	58	52	68	66
<i>Cantón de Naranjo.</i>					
Centro (villa).....	28	33	31	38	37
San Juanillo.....	7	4	6	7	5
Candelaria.....	3	-----	-----	-----	-----
San Carlos.....	-----	-----	-----	-----	-----
Zarzero.....	4	6	4	6	7
Laguna.....	3	5	5	5	7
Palmitos.....	-----	-----	-----	-----	-----
Buena Vista.....	-----	-----	-----	-----	-----
Concepción.....	-----	-----	-----	-----	-----
	45	48	46	56	56
<i>Cantón de Palmares.</i>					
Villa (centro).....	26	26	25	26	27
Zaragoza.....	2	1	5	9	6
Buenos Aires.....	-----	-----	-----	1	1
Esquipulas.....	-----	-----	-----	-----	-----
	28	27	30	36	34
PROVINCIA DE HEREDIA.					
<i>Cantón central.</i>					
Ciudad.....	140	149	140	155	153
San Isidro.....	11	23	10	15	11
San Pablo.....	11	13	17	23	17
Mercedes.....	-----	-----	4	-----	2
San Joaquín.....	9	12	10	14	13
San Antonio.....	22	24	20	22	22
San Francisco.....	4	17	13	12	10
	197	238	214	241	228
<i>Cantón de Santa Bárbara.</i>					
Villa (centro).....	25	27	21	27	25
San Juan.....	1	1	-----	-----	1
San Pedro.....	-----	6	4	4	7
Jesús.....	-----	-----	-----	-----	-----
Santo Domingo.....	-----	-----	-----	-----	-----
	26	34	25	31	33

Setbre.	Octubre.	Novbre.	Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
10	11	14	11	10	8	7	106	
---	---	1	---	---	---	---	20	
18	14	15	16	15	12	13	164	
4	2	3	5	3	---	---	20	
5	4	4	5	4	4	4	46	
4	4	4	5	4	4	4	46	
---	---	4	3	1	1	---	14	
---	1	2	2	1	---	1	29	
5	3	2	3	4	2	---	37	
111	102	108	120	109	85	82		1151
55	59	72	76	74	65	55	710	
---	---	---	---	---	---	---	1	
11	7	7	12	7	7	5	69	
3	---	3	3	2	3	1	19	
1	4	---	---	---	1	4	20	
---	---	3	3	1	3	4	18	
6	9	4	5	3	5	3	57	
1	---	---	---	---	---	---	1	
1	---	---	---	---	---	---	1	
78	79	89	99	87	84	72		896
43	37	30	42	34	25	31	409	
8	5	4	7	7	8	5	73	
---	1	6	6	5	4	---	25	
---	2	1	1	3	---	1	8	
8	7	6	---	4	4	5	61	
4	5	9	3	5	4	4	59	
---	---	---	5	---	---	---	5	
---	---	---	---	---	---	1	1	
---	---	---	4	1	4	3	12	
63	57	56	68	59	49	50		653
29	25	27	30	24	16	14	295	
8	4	6	5	3	4	3	56	
---	---	---	1	---	2	---	5	
---	---	---	---	---	12	10	22	
37	29	33	36	27	34	27		378
151	167	172	175	188	161	150	1901	
5	3	8	7	9	7	8	117	
26	26	25	26	24	18	15	241	
2	---	---	1	4	6	5	24	
16	9	10	7	7	10	11	128	
27	21	33	38	38	29	27	323	
13	10	9	11	2	---	---	101	
240	236	257	265	272	231	216		2835
28	24	26	28	27	21	22	301	
5	3	4	5	5	7	9	41	
14	6	6	8	4	4	2	65	
---	---	---	---	1	---	---	1	
---	---	---	---	1	---	---	1	
47	33	36	41	38	32	33		409

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
<i>Cantón de Barba.</i>					
Villa (centro).....	23	23	23	28	26
San Pedro.....	4	8	6	6	8
San Roque.....	6	8	6	8	8
	33	39	35	42	42
<i>Cantón de Santo Domingo.</i>					
Villa (centro).....	32	48	48	48	43
Santo Tomás.....	12	6	15	11	15
San Miguel.....	10	9	11	10	6
Parasito.....			1	1	
	54	63	75	70	64
<i>Cantón de San Rafael.</i>					
Villa (centro).....	13	24	25	24	38
Los Angeles.....	2	1			
San José.....	9	12	13	14	9
Santiago.....					
	24	37	38	38	47
PROVINCIA DE GUANACASTE.					
<i>Cantón central.</i>					
Liberia.....	52	46	52	46	57
Sardinal.....					
Filadelfia.....				1	
Palmira.....					
	52	46	52	47	57
<i>Cantón de Bagaces.</i>					
Villa (centro).....	9	8	2	2	3
La Cofradía.....					
Bebedero.....					
	9	8	2	2	3
<i>Cantón de Santa Cruz.</i>					
Villa (centro).....	17	11	15	22	22
Belén.....	3	1	4	5	7
27 de Abril.....					2
Santa Bárbara.....				1	2
Limón.....					2
Tempate.....				1	1
Portogolpe.....		2			
Santa Rosa.....					
Arenal.....		1			
Bolsón.....			2		
San Francisco.....					
Zapote.....				1	
Río Seco.....					
	20	15	21	30	36
<i>Cantón de Nicoya.</i>					
Villa (centro).....	13	12	12	15	19
San Rafael.....	2	1		1	
Corralillo.....	5	1			
Zapote.....	4	3			
San Antonio.....	1				3
San Joaquín.....	6		1		

Setbre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
27 9 10	29 11 9	31 15 11	34 12 9	43 13 7	27 8 6	16 4 4	330 104 92	526
46	49	57	55	63	41	24		
45 14 9	57 9 10	49 10 11	48 16 9	52 22 8	47 21 11	36 15 10	553 166 114 2	835
68	76	70	73	82	79	61		
45 3	36 1	37	32 10	28 19	20 1 20 1	11 2 21	333 6 131 1	471
48	37	37	42	47	42	34		
67 21 13	57	65 13 15 6	65 12 16 5	61 1 1	53	44	665 25 53 26	769
101	57	99	98	63	53	44		
8 1	16	17	17	28 2	12	11	133 1 2	136
9	16	17	17	30	12	11		
20 2 1 1	33	36 1	33 5 2	31 2 2	16 1	2 2	258 30 7 6 4 12 6 1 6 12	347
1 3		4 1	3 1 2	1 2 3	1 1 1	1 1	3 2	
28	33	43	50	43	24	6		
18 3 3	9 1	24 1 2 6	28 3 2 5 3	23 1 7 2 5	18 2 2 6 2	14 2 2 7 1 11	205 13 25 27 2 40	

Distritos.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.
Matina.....	3	4	3	5	2
Sabana Grande.....		1	2	1	3
Pozo de Agua.....	4				
Dulce Nombre.....	1				
Santa Rita.....					
	39	22	18	22	27
<i>Cantón de Las Cañas.</i>					
Villa (centro).....	4		15	6	11
	4		15	6	11
COMARCA DE PUNTARENAS.					
Centro.....	64	49	64	61	65
Quemados.....	9	5	1	6	11
Barranca.....					1
	73	54	65	67	77
<i>Cantón de Esparita.</i>					
Villa (centro).....	15	33	26	25	17
Paires.....	1				
Llano del Cacao.....					
Macacona.....					
	16	33	26	25	17
COMARCA DE LIMÓN.					
Ciudad.....	47	41	36	45	43
Siquirres.....					
Matina.....			3		
Reventazón.....	4	2	2		
Torito.....					
Porvenir.....					
El Cairo.....					
La Junta.....					
La Colombiana.....					
Jiménez.....		6	4		
Pacuarito.....					
	51	49	45	45	43
<i>Carrillo.</i>					
Filadelfia.....					
Palmira.....					
Belén.....					
Sardinal.....					

Setbre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre	Enero.	Febrero.	Marzo.	Suma por distritos.	Suma por cantones.
-----	15	4	-----	28	12	11	87	
-----	-----	-----	9	-----	-----	-----	9	
-----	-----	5	12	3	4	8	43	
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1	
1	-----	-----	3	-----	1	1	7	
26	25	42	65	69	47	57		459
10	13	15	15	15	12	11	127	
10	13	15	15	15	12	11		127
67	62	77	59	73	72	77	790	
7	14	7	21	10	13	7	111	
-----	1	-----	-----	-----	-----	-----	2	
74	77	84	80	83	85	84		903
25	30	21	32	36	41	11	312	
-----	-----	-----	-----	-----	1	-----	2	
-----	2	-----	-----	-----	-----	-----	2	
-----	-----	2	-----	-----	-----	-----	2	
25	32	23	32	36	42	11		318
42	41	38	55	47	47	49	531	
2	-----	-----	1	2	9	4	18	
-----	2	5	10	7	4	7	38	
-----	5	-----	-----	-----	-----	-----	13	
-----	-----	-----	-----	-----	1	2	3	
2	-----	-----	-----	2	-----	-----	4	
-----	-----	2	-----	-----	-----	-----	2	
-----	-----	1	-----	-----	-----	-----	1	
-----	-----	1	-----	-----	-----	-----	1	
-----	2	2	3	2	3	12	34	
-----	-----	-----	6	-----	-----	4	10	
46	50	49	75	60	64	78		654
-----	-----	-----	-----	32	30	3	65	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	7	7	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	4	4	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	5	5	
-----	-----	-----	-----	32	30	19	-----	81

San José, 30 de Abril de 1893.

Manuel Leiva.

CUADRO comparativo de destaces de ganado vacuno entre los años económicos siguientes:

Del.....1.º	de	Mayo	de	1883	al	30	de	Abril	de	1884	20509
Del.....,)	de	Abril	de	1884	al	31	de	Marzo	de	1885	21265
Del.....,)	de	Abril	de	1885	al	31	de	Marzo	de	1886	21623
Del.....,)	de	Abril	de	1886	al	31	de	Marzo	de	1887	23771
Del.....,)	de	Abril	de	1887	al	31	de	Marzo	de	1888	25697
Del.....,)	de	Abril	de	1888	al	31	de	Marzo	de	1889	26772
Del.....,)	de	Abril	de	1889	al	31	de	Marzo	de	1890	28127
Del.....,)	de	Abril	de	1890	al	31	de	Marzo	de	1891	30953
Del.....,)	de	Abril	de	1891	al	31	de	Marzo	de	1892	32990
Del.....,)	de	Abril	de	1892	al	31	de	Marzo	de	1893	34714

Inspección General de Hacienda.—San José, 30 de Abril de 1893.

MANUEL LEIVA.

Conocimiento de las multas por faltas á los dueños de establecimientos de licores extranjeros, taquillas y tercenas y por matanza clandestina de ganado vacuno, en el año de 1892-1893.

M E S .	Valor de la multa.	ORDEN. Fecha.	MINISTERIAL. Número.	ENTERO Valor.
Abril.....	\$ 137-50	Mayo 6.....	805	\$ 137-50
Mayo.....	192-00	Junio 7.....	863	192-00
Junio.....	399-50	Julio 13.....	920	399-50
Julio.....	300-29	Agosto 11.....	976	258-00
Agosto.....	145-00	Setiembre 3.....	1011	20-00
.....	" 8.....	1022	125-00
Setiembre.....	137-50	Octubre 8.....	1066	110-00
.....	" 19.....	1081	7-50
.....	" 20.....	1085	20-00
Octubre.....	154-50	Novbre. 11.....	1120	42-29
Noviembre.....	164-88	" 11.....
Diciembre.....	227-45	" 11.....
Enero.....	337-50	Febrero 3.....	1258	449-10
Febrero.....	78-55	" 9.....	1278	20-25
Marzo.....	48-15	Marzo 24.....	1333	135-88
.....	" 29.....	1340	405-80
\$ 2322-82				\$ 2322-82

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Jefatura del Ministerio Público.—San José, Abril 4 de 1893.

Cumplo con lo prevenido por U. en circular número 11, fecha 11 del mes próximo pasado, dándole el informe de los trabajos de más consideración practicados por esta Jefatura durante el año económico último, pertenecientes al ramo de Hacienda.

Denuncios de tierras.

Mucho ha sido el movimiento habido en este ramo durante el año que acaba de transcurrir. Mi propósito ha sido despachar diariamente todos los expedientes en que he tenido que intervenir, para que su curso no se paralizase en esta oficina, y la Nación, así como los particulares, derivasen de los baldíos los beneficios positivos, resultantes de su valor y de sus cultivos, respectivamente.

Durante el año he hecho en estos asuntos 237 pedimentos.

Denuncios de minas.

Incipiente aún en Costa Rica la industria minera, tanto por exigir fuertes recursos pecuniarios la explotación de los minerales, cuanto por falta de peritos en mineralogía, los denuncios no han superado á los verificados en años anteriores. Sólo 42 pedimentos he extendido durante el año en este ramo.

Sobre diversos asuntos del despacho ordinario, se han dirigido por esta oficina 277 comunicaciones á los señores Secretarios de Estado, Administradores de las Aduanas, Agentes Fiscales y á otros empleados.

Objeto de mi particular empeño ha sido el cobro al comercio, de considerables sumas procedentes de derechos de Aduana y muellaje, cuyo trabajo he verificado por medio de simples avisos de haber en Tesorería órdenes de Aduana sin cancelar, salvas raras excepciones en que me he visto en la necesidad de ocurrir á la vía judicial para hacerlo efectivo.— Mensualmente he dirigido de 15 á 30 de esos avisos con este objeto.

He intervenido en representación del Supremo Gobierno, en el otorgamiento de 28 escrituras públicas, en su mayor parte, aceptando fiadores de empleados, Notarios y otras personas obligadas á rendir esta garantía. Las demás han tenido por objeto diversas transacciones celebradas por el Supremo Gobierno.

Juicios civiles.

Se hallan pendientes ocho juicios ordinarios: el primero sobre reivindicación de una casa en la Estación de esta ciudad, en que es actor el Gobierno. Está sentenciado favorablemente en primera instancia y se encuentra hoy en apelación. El segundo sobre improcedencia de un denuncia de 150,000 hectáreas, comprensivo de la mayor parte de los baldíos situados en jurisdicción de Limón: está para contestarse la demanda. El tercero, en que el Fisco es demandado sobre el valor de un pailebot: se acusó la deserción por mi parte y aun está por resolverse sobre ella. El cuarto, en que por parte del Gobierno se reclama la declaratoria de prelación de un crédito como privilegiado, se encuentra en estado de pruebas. El quinto, contra el Fisco, sobre la inexistencia de una fianza en favor del Tesoro, se halla en el mismo estado. El sexto y sétimo tienen por objeto la declaratoria de gracias sobre baldíos, en virtud de la ley de 4 de Noviembre de 1828. Opuesta en éstos la excepción de prescripción de la acción, para demandarlas, se hallan en estado de dictar sentencia. Y el octavo reclamando el valor de materiales ocupados en la construcción del puente de la Barranca y vía férrea de Esparta á Puntarenas, se encuentra en estado de pruebas.

Cinco juicios ejecutivos en cobro de cantidad de pesos se han iniciado, de los cuales tres se han terminado y dos se hallan pendientes aún.

Un interdicto de obra nueva en que figuro como actor, se halla actualmente en curso, pendiente de la reposición de unas pruebas.

Venta de bienes nacionales.

Por disposición gubernativa se sacaron á venta pública, previas las formalidades legales, dos casas con sus solares respectivos, situadas en la Estación de esta ciudad, y dos fincas en Mata Redonda. De éstas sólo se vendió una con un pequeño aumento de precio sobre el avalúo, y aquéllas alcanzaron un valor muy favorable á los intereses fiscales. En los primeros días del presente mes se sacarán á pública licitación, por segunda vez, una de las fincas de Mata Redonda, por la cual no hubo postor; y por primera, una casa situada frente al Colegio Superior de Señoritas, y la finca que se halla en el Mojón fraccionada en lotes.

Indemnizaciones.

Los juicios en cobro de valores de terrenos expropiados para la vía férrea y del de los daños y perjuicios causados con las expropiaciones, quedaron paralizados por disposición de la ley de 20 de Octubre último, razón por que no me ocupo de ellos en el presente informe.

Sólo continuó su curso uno que tenía por objeto el pago de una pequeña faja de terreno expropiada para la ampliación de la carretera en la parte que media entre el camino al Mojón y el que de esta ciudad conduce á Guadalupe; llegó á su término y se otorgó á favor del Supremo Gobierno la correspondiente escritura de propiedad del terreno ocupado.

Prolijo, por demás, sería enumerar en esta ocasión multitud de trabajos varios que son á cargo de esta oficina y que á menudo distraen á su Jefe de ocupaciones de más importancia y perentoriedad.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Ministro muy atento

servidor,

Rafael Chacón.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda.

Archivos Nacionales.—San José, 2 de Mayo de 1893.

Según tengo manifestado á U., se recibieron en estos archivos á principios de Julio del año anterior, quinientos ejemplares de cada uno de los veintitrés tomos de que constan los índices de las escrituras públicas otorgadas ante los jueces y alcaldes de todo el país y cuya impresión en Europa se había encargado al señor don Gerardo Lara.

Con arreglo al detalle aprobado por U., se han distribuido entre varias autoridades judiciales y bibliotecas públicas, varias colecciones de esos índices, la mayor parte á la rústica, por ser muy limitado el número de las que vinieron empastadas. Según permitan las ocupaciones de la oficina se irán encajonando las restantes y remitiéndolas al Almacén de útiles escolares para el expendio y su depósito.

A pesar de que esta obra no comprende las escrituras anteriores al año de 1851, que felizmente rara vez se necesita registrar, es increíble la facilidad que presta para hallar la que se busque, aun sin los suficientes datos, como casi siempre sucede.

No siendo suficiente el personal de la oficina para atender á los registros que con gran frecuencia ocurren y para atender á los recibos de las remesas que hacen todos los jueces y alcaldes, tuve necesidad de suspender el arreglo de los expedientes que el Licenciado don León Fernández trajo de Guatemala, para destinar el empleado que lo tenía á su cargo, á las demás ocupaciones ordinarias.

El otro de los encargados del estudio de los documentos antiguos, concluyó el de las mortuorias de Alajuela, Guanacaste y Puntarenas, anteriores á 1851, de cada una de las cuales se formó un índice bien arreglado.

En el año que acaba de transcurrir se arreglaron 179 expedientes civiles de la Auditoría General de Guerra y de la de San José; y 3418 civiles y 829 criminales del Juzgado Militar de Cartago, lo mismo que de otras varias alcaldías, á todos los cuales se les ha formado su índice, que no lo tenían.

Se han recibido los siguientes expedientes:

Del Juzgado del Crimen de San José y alcaldías de la misma	
" " " " de Cartago, en Setiembre de 92.....	262
" " Civil de Cartago, en Noviembre de 92.....	526
" " Civil de Cartago, en Abril de 93.....	102
" la Alcaldía de la Unión, en Julio de 92, civiles y criminales...	140
" Juzgado Civil de Heredia en Enero de 93.....	287
" Juzgado del Crimen de Heredia en Febrero de 93.....	280
De la Alcaldía segunda de Heredia 511 criminales, 777 civiles y 154 mortuorias.....	1442
" la Alcaldía segunda de Heredia en Febrero de 93.....	517
" la Alcaldía de Santa Bárbara, en Diciembre de 92, civiles y criminales.....	101
" la Alcaldía de San Rafael.....	
" la Alcaldía de Barba en Diciembre de 92.....	
Del Juzgado Civil de Alajuela.....	1160
" Juzgado del Crimen de Alajuela en Mayo de 92.....	764
" Juzgado del Crimen y Civil de Puntarenas, en Febrero de 93.....	454
De la Alcaldía de Puntarenas 170 criminales y 150 civiles.....	320
" la Alcaldía de Esparta, en Febrero de 93.....	95
" la Alcaldía de Golfo Dulce.....	14
Del Juzgado Civil y del Crimen de Guanacaste.....	796
De la Alcaldía de Liberia, civiles y criminales.....	448
" la Alcaldía de Nicoya.....	124
" la Alcaldía de Santa Cruz, en Enero de 93.....	426
" la Alcaldía de Bagaces.....	132
" la Alcaldía de Cañas.....	46

De la Corte:

De la Corte de Justicia en 22 de Noviembre de 92.....	45
„ la Sala Primera, en 31 de Diciembre de 92	172
„ la Sala Segunda, en 6 de Diciembre de 92, criminales.....	777
„ la Sala Segunda, en Enero de 93, civiles	58
„ la Sala de Casación, en 22 de Noviembre de 92, civiles y criminales	113

Actualmente se trabaja en el examen de un gran número de mortuorias de Heredia anteriores al año de 1851, de las cuales hay ya listos catorce legajos y faltan como diez para formar el índice correspondiente. Estos son los únicos expedientes de esa clase que estaban por arreglarse.

Parece increíble que trayendo la mayor parte de esas entregas de que hablo en el párrafo anterior, su respectivo inventario, exijan nuevo estudio para poder colocarlas en los anaques; pero si se recuerda lo que sobre imperfección de ellas manifesté en mi informe del año anterior, se comprenderá la necesidad de tal trabajo.

A esto debe agregarse el tener que distraer á los empleados de la oficina en sacar copias de sentencias en causas criminales que los jueces del crimen, á iniciativa del ministerio fiscal, solicitan con frecuencia, llegando algunas veces hasta á exigir también copia de las declaraciones de la instrucción.

No hablo aquí de los testimonios, certificaciones y copias simples que por la autoridad ó por los particulares se solicitan y que sólo á estos últimos interesan, los cuales, por lo mismo que son trabajos que ellos retribuyen conforme arancel, no se ejecutan sino fuera de las horas de oficina, para no perjudicar el servicio.

Los dos índices provisionales de que hablé en mi informe anterior, están ya enteramente concluidos y contienen todos los asuntos de tierras baldías y minas hasta el año de 1887 en que, terminando el antiguo Juzgado de Hacienda Nacional para continuar bajo otra forma y con el nombre de Juzgado de lo Contencioso-administrativo, se hizo entonces entrega de todos los asuntos fenecidos que su archivo comprendía.

De esos índices provisionales ha formado el señor Gallardo, á cuyo cargo corre exclusivamente este trabajo, otro más completo por orden alfabético de apellidos de los denunciantes por provincias y comarcas y con expresión de los lugares ó sitios donde se hallan los terrenos denunciados. Falta sólo la confrontación para evitar los errores en que, como es natural, puede haberse incurrido en un trabajo tan laborioso y que perjudicaría á los que ocurriesen con frecuencia á consultar este índice.

Como consecuencia de la reforma hecha en esa parte de los Archivos, ha tenido el mismo empleado que formar nuevos legajos entresacados de los que vinieron del Juzgado mezclados con expedientes de otras materias como criminales, asuntos gubernativos, etc., forrarlos y rotularlos convenientemente con arreglo al nuevo índice.

Una vez concluida la revisión de todo este trabajo, podrá entonces darse principio á la formación de los planos parciales que faltan en gran número y á las demás operaciones que sobre ese trabajo deban basarse.

Concluyo recordando á Ud. la urgencia de proveer de local, por ser insuficiente el que se posee, aun para los papeles existentes, cuyo volumen, en la progresión tan alarmante que lleva, promete duplicarse dentro de muy poco tiempo. Esto, además del trastorno que causa en la distribución de los legajos, los pone en gran peligro de extravíos y aun de ser sustraídos.

Además de las indicaciones hechas en los informes que esta Dirección ha dado al Supremo Gobierno desde el año de 1884, para precaver contra el riesgo nada remoto de un incendio, me permito proponer la colocación de un pararrayos en el patio del edificio donde hoy están reunidas las dos oficinas que encierran los documentos que garantizan la propiedad: el Registro y los Archivos; además del gran depósito de otros documentos importantísimos que para la Historia Patria encierran estos últimos y que por hallarse inéditos, sería irreparable su pérdida.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de U. con el mayor respeto,

muy atento seguro servidor,

J. ADÁN MONTES DE OCA.

Señor Ministro de Hacienda.

S. D.

Cumplo con el deber impuesto por la circular de Ud. y tengo la honra de pasar á esa Secretaría el informe anual que á esta oficina corresponde, en los puntos en que ella se relaciona con la Hacienda Pública.

El ramo principal de esta oficina es la estadística, que da á conocer el movimiento de las correspondencias; ella será objeto de un informe especial, dirigido á la Secretaría de Gobernación, de la cual depende esta oficina. No extrañe, pues, señor Ministro, que me limite á poner en su conocimiento sólo lo relativo á los siguientes ramos.

PAQUETES POSTALES.

Las correspondencias de esta clase, cuyo cambio se hacía únicamente con las oficinas de Londres y New Orleans, han venido á aumentarse con una nueva Convención de paquetes postales, concluída con la debida autorización de ambos Gobiernos, entre el Director General de Correos de Costa Rica, y el de igual título de Alemania.

La Convención referida empezó á tener efecto el día 1º de Enero del corriente año.

El cambio de dichos paquetes debe hacerse exclusivamente, por los vapores de la línea Hamburguesa, y entre los puertos de Hamburgo y Limón.

El movimiento durante el año fiscal que hoy termina, ha dado el resultado siguiente:

Inglaterra, 1509 paquetes.....	\$	3430-51,	derechos
Estados Unidos, 1097 paquetes.....		804-93,	„
Alemania, 14 paquetes.....		590-09,	„

APARTADOS.

El producto de este ramo durante el año fiscal, incluyendo el de los pocos apartados que hay en Cartago, Puntarenas y Limón, ha ascendido á la suma de \$ 1498-00.

Actualmente se está construyendo para la Administración de Correos de Alajuela un mueble que contendrá 50 apartados.

GIROS POSTALES.

Durante el presente año fiscal este servicio se ha hecho extensivo al puerto de Limón.

Sensible es que por dificultades que el señor Ministro conoce para colocar fondos, no pueda extenderse este servicio, siquiera á las capitales de provincia.

El movimiento habido ha sido como sigue:

Giros expedidos para Limón y Puntarenas, 89, valor.....	\$	15491-16
Giros recibidos de Limón y Puntarenas, 638, valor.....		62726-19

Es cuanto tengo que informar á esa Secretaría.

Con toda consideración, tengo la honra de suscribirme de Ud., muy atento

servidor,

M. J. CARRANZA.

Dirección General de Correos. San José, Abril 1º de 1893.

Nº 528.

San José, 3 de Abril de 1893.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

La cantidad de \$ 470-30 fué recaudada en esta oficina, producto de multas y materiales vendidos durante el año fiscal que acaba de terminar, la cual se enteró en la Administración de Rentas Nacionales, en la forma siguiente:

Mayo	11 de 1892.	Giro número	226.	Multas	\$	18-00
Junio	8	"	"	227.	"	25-50
Julio	7	"	"	228.	"	32-50
Agosto	8	"	"	229.	"	34-25
Setiembre	9	"	"	230.	"	19-75
Octubre	13	"	"	231.	"	34-50
Noviembre	9	"	"	232.	"	29-75
Diciembre	9	"	"	233.	"	24-00
Enero	10 de 1893.	"	"	234. Materiales vendidos		102-80
"	10	"	"	235. Multas		42-50
Febrero	9	"	"	236.	"	26-25
Marzo	8	"	"	237.	"	28-00
"	27	"	"	238. Materiales vendidos		18-25
Abril	3	"	"	239. Multas		34-25

Lo que me hago la honra de comunicarle en cumplimiento de lo ordenado por Ud.

Con toda consideración soy de Ud. atento
servidor,

F. ROB. CASTRO.

Señor Ministro de Hacienda.

En cumplimiento de lo ordenado por esa Secretaría, en la circular número once de once de Marzo último, paso á informar á Ud. sobre las operaciones practicadas en esta Oficina, relativas á la Contabilidad de la misma, referentes al año económico trascurrido del primero de Abril de mil ochocientos noventa y dos, al treinta y uno de Marzo próximo pasado.

Las operaciones de esa dependencia del Registro se manifiestan en el orden siguiente: Saldo del año anterior por existencia en el archivo de documentos inscritos y defectuosos, seis mil setecientos veintisiete pesos noventa y seis y medio centavos. Por efectivo recaudado de documentos presentados para su inscripción, veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos. Producto de las certificaciones solicitadas, setecientos setenta y cinco pesos veinticinco centavos. Diferencias á cobrar por deficiencia en las tasaciones hechas por los cartularios, cuatro mil ciento seis pesos setenta y cinco centavos. Suma el Debe, treinta y seis mil veintiséis pesos noventa y seis y medio centavos.

El Haber lo forman las siguientes partidas: por efectivo enterado en el Banco de Costa Rica según comprobantes, diez y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos sesenta y tres y medio centavos. Devuelto á los interesados por diferencias á su favor en documentos inscritos, dos mil seiscientos treinta y tres pesos cinco centavos. Devuelto á interesados por diferencias en documentos no inscritos y que han retirado, cinco mil seiscientos diez pesos cuarenta y cinco centavos. Existencia de documentos antiguos en el archivo, seis mil quinientos noventa y un pesos tres centavos. Existencia de diferencias á cobrar, mil ochocientos veinticuatro pesos ochenta centavos. Suma, treinta y seis mil veintiséis pesos noventa y seis y medio centavos.

Aparece que se recaudó: por presentación de documentos, veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos. Por certificaciones expedidas, setecientos setenta y cinco pesos veinticinco centavos. Por documentos antiguos retirados, ciento treinta y seis pesos noventa y tres y medio centavos. Por diferencias cobradas, dos mil doscientos ochenta y un pesos noventa y cinco centavos. Total de ingresos, veintisiete mil seiscientos once pesos trece y medio centavos.

El total á que montan los ingresos se descompone así: enterados en el Banco de Costa Rica, diecinueve mil trescientos sesenta y siete pesos sesenta y tres y medio centavos. Diferencias devueltas en documentos inscritos, dos mil seiscientos treinta y tres pesos cinco centavos. Diferencias devueltas en documentos no inscritos, cinco mil seiscientos diez pesos cuarenta y cinco centavos. Igual veintisiete mil seiscientos once pesos trece y medio centavos.

Acompaño dos estados referentes á las operaciones á que el presente informe se contrae, en los cuales pueden verificarse mejor las cuentas relacionadas.

Con lo expuesto dejo evacuado mi informe, suscribiendome de Ud. atento y seguro

servidor,

José M. Acosta.

ESTADO

*general de las operaciones practicadas en la Tesorería del
Registro Público, durante el año económico de
1892 á 1893.*

DEBE.

ARCHIVO.

Saldo del año anterior de la existencia antigua que resultó en archivo por derechos tasados en los documentos inscritos y no inscritos, y por derechos tasados en las certificaciones archivadas	\$	6727-96½
--	----	----------

PRESENTACIÓN.

Total del efectivo recibido de interesados por derechos anotados en los documentos que han presentado para su inscripción durante el presente año económico.....		24417-00
--	--	----------

CERTIFICACIONES,

Total del efectivo recibido de interesados por las certificaciones que han solicitado durante el mismo presente año económico		775-25
---	--	--------

DIFERENCIAS A COBRAR.

Total de las diferencias anotadas á cobrar en los documentos registrados durante el mismo año económico, y cuyas diferencias se deben cobrar á los interesados		4106-75
--	--	---------

	\$	36026-96½
--	----	-----------

HABER.

ADMON. DEL TESORO PÚBLICO.

Total del efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el presente año económico, según recibos comprobantes	\$	19367-63½
---	----	-----------

DIFERENCIAS A DEVOLVER. (Inscritos)

Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias anotadas á devolver en los documentos que han retirado inscritos, durante el mismo presente año económico.....		2633-05
--	--	---------

DIFERENCIAS A DEVOLVER. (no inscritos.

Total del efectivo devuelto á interesados por diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir, durante el referido presente año económico		5610-45
--	--	---------

Pasan	\$	
-------------	----	--

Vienen.	\$
ARCHIVO.	
Existencia antigua que resulto en archivo para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.....	6591-03
DIFERENCIAS A COBRAR.	
Existencia de las diferencias anotadas á cobrar, que resultó para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado	1824-80
	\$ 36026-96½

Registro Público. San José, 3 de Abril de 1893.
El Tesorero y archivero,
J. MONTALTO.

BALANCE

general de prueba de las operaciones practicadas en la
 Tesorería del Registro Público, durante el año
 económico de 1892 á 1893.

Folios.	NOMBRES DE LAS CUENTAS.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Balace de entrada	\$ 1232-42½	\$ 7795-81½	\$ 5563-37
2	Archivo	6727-96½	136-93½	\$ 6591-03
11	Diferencias á cobrar	4106-75	2281-95	1324-80
12	Diferencias á devolver (inscritos) ..	2633-05	2716-06	83-91
13	Diferencias á devolver (nc inscritos) ..	5610-45	7393-13½	1782-68½
14	Caja	27631-13½	27631-13½
15	Presentación	24417-00	24417-00
16	Certificaciones	775-25	775-25
17	Admon. del Tesoro Nacional	19367-63½	19367-63½
18	Rectificación de derechos	7877-65	3038-90	4838-75
		\$ 76187-08	\$ 76187-08	\$ 32622-21½	\$ 32622-21½

Registro Público. San José, 3 de Abril de 1893.

El tesorero y archivero,

J. MONTALTO.

Memoria de Hacienda y C.
del año 1893

Nº 6.

Dirección
de la
Imprenta Nacional.

{ San José, 10 de Mayo de 1893.

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Hacienda.

Tengo el honor de remitir á U. los cuadros relativos á la Contabilidad de la Imprenta Nacional, y que comprenden las operaciones verificadas durante el último año económico.

Soy de U. con toda consideración atento

servidor,

Juan F. Ferráz.

BALANCE GENERAL

de las operaciones practicadas en la Imprenta Nacional, del 1º de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

	SUMAS.		SALDOS.		Productos y gastos.		Propiedades y deudas.
	D.	H.	D.	H.	D.	H.	
Imprenta Nacional	\$ 50000-00	\$ 128931-48	\$ 50000-00	\$ 128931-48			\$ 128931-48
Edificio	2905-15		2905-15				50000-00
Mobiliario	608-00		608-00				2905-15
Biblioteca	200-00		200-00				608-00
Fondo de reserva	120-25		120-25				200-00
Utiles de escritorio	54523-20	143-75	54523-20				120-25
Utiles de imprenta	3622-55		3622-55				54523-20
Departamento litográfico	9252-40	1008-95	8213-15				3622-55
Utiles de encuadernación	3308-68	300-00	3008-68				8213-15
Creditos a cobrar	28526-29	20676-26	7850-03				3008-68
Almacén y Archivo		11436-20		11436-20			7850-03
Trabajo de encuadernación		45943-20		45943-20			
Trabajo de imprenta							
Salario de operarios	20948-10		20948-10				
Sueldos de empleados	21891-44		21891-44				
Supremo Gobierno	90268-48		16364-33				
Trabajo de particulares	214-30	73884-15		81-95			16384-33
Gastos diversos	3216-70	296-25	2672-55				
Trabajo litográfico		544-15		5644-90			
Saldo favorable de productos y gastos sig. cuentas		5644-90					
	\$ 289809-29	\$ 289809-29	\$ 193037-73	\$ 193037-73	\$ 64106-25	\$ 64106-25	\$ 147325-64
							\$ 18594-16
							\$ 147325-64
							\$ 18594-16

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Tenedor de Libros,

Juan R. Lizano.

Vº Bº

Juan F. Ferraz.

MOVIMIENTO DE CAJA

habido en la Imprenta Nacional durante el año de 1.º de Abril de 1892 á 31 de Marzo de 1893.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
Supremo Gobierno.....	\$ 3650-60	Depositado en el Tesoro Público.....	\$ 11705-50
Edictos y avisos judiciales.....	88,48-00	Sueldos de empleados.....	978-05
Suscripciones á "La Gaceta".....	2175-50	Gastos diversos.....	2672-55
Útiles de imprenta vendidos.....	143-75		
Papel inutilizado vendido.....	179-35		
Venta de "La Gaceta".....	53-45		
Trabajo de particulares.....	296-25		
Almacén (papel).....	9-00		
	\$ 15335-10		\$ 15335-10

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Tenedor de Libros.

Juan R. Lizano.

V.º B.º

Juan F. Ferraz.

BALANCE DE ENTRADA

en la Imprenta Nacional el 1º de Abril de 1893.

Imprenta Nacional		\$ 147525-64
Edificio.....	\$ 50000-00	
Mobiliario.....	2965-15	
Biblioteca.....	608-00	
Fondo de reserva.....	200-00	
Utiles de escritorio.....	120-25	
Utiles de imprenta.....	54523-20	
Departamento Litográfico.....	3622-55	
Utiles de encuadernación.....	8243-45	
Créditos á cobrar	3008-68	
Almacén y Archivo	7850-03	
Supremo Gobierno	16384-33	
	\$ 147525-64	\$ 147525-64

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Tenedor de Libros,

Juan R. Lizano.

Vº Bº

Juan F. Ferraz.

San José, Abril 24 de 1893.

Señor Ministro de Hacienda.

S. D.

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de elevar á su alto conocimiento el presente informe.

Una reseña detallada de los trabajos ejecutados en la oficina de mi cargo, figura en el informe que he presentado al señor Ministro de Fomento, del cual depende ella directamente.—El resumen del balance que como anexo allí se verá, distribuye los gastos del año económico de que doy cuenta, de la manera siguiente:

Cartera de Fomento.....	\$ 90,254-06
„ „ Gobernación.....	8,871-16
„ „ Instrucción.....	8,870-00
„ „ Justicia.....	511-43
„ „ Beneficencia.....	795-15
„ „ Hacienda.....	6,672-70
Fondo especial (Teatro Nacional)....	93,756-54

Á \$ 209,731-04, asciende la erogación total hecha en el Tesoro Público para los diferentes servicios.

En esa suma va incluido también lo gastado en la construcción del Teatro Nacional, que tiene su fondo especial; por manera que la diferencia de \$ 115,974-50 es la que representa las erogaciones ordinarias que corresponden á las diferentes partidas del presupuesto general.

Hay en favor de este año una diferencia de \$ 95,243-65, si se comparan los gastos con los del año pasado.—La razón de esto es, en primer término, que por lo reducido de la suma destinada á cada partida, no se han emprendido sino los trabajos de absoluta necesidad y muy pocas obras nuevas, pues casi sólo puede contarse como tal, el monumento de la Guerra Nacional; y en segundo lugar por el sistema de unificación adoptado en el servicio de conservación y reparación de edificios públicos y fabricación de mobiliario y útiles, cuyos trabajos son todos ordenados por el Ministerio de Fomento, dando esto por resultado el que se vean mejor las necesidades de cada edificio y se distribuya mejor la suma destinada á esa partida.

Por este medio se consigue no invertir una suma superior á la presupuesta, reduciendo los gastos hasta donde las necesidades lo permitan.

No quiero concluir sin llamar su alta atención hacia la gran ventaja que resulta de detallar bien las diferentes partidas en el Presupuesto, á fin de que en la Contabilidad Nacional se especifiquen en cada partida minuciosamente los gastos habidos en los servicios correspondientes.

Con toda consideración soy de U. atento y s. servidor,

El Director é Inspector
Gral. de Obras Públicas,

N. CHAVARRÍA MORA.

PROPIEDADES NACIONALES Y SUS VALORES

EN 31 DE MARZO DE 1893.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Ex-Aduana Central.....	\$	401,031-41	
Ex-Galerón de Carrillo.....		31,445-00	
Ex-Fábrica de Cápsulas y Maquinaria.....		45,170-00	
Casa y solar que ocupaba don José María Alfaro.....		18,000-00	
Fábrica Nacional de Licores.....		500,000-00	
Parque de Morazán.....		159,184-95	
Liceo de Costa Rica.....		137,300-00	
Nuevo anexo y dormitorio del Liceo de Costa Rica.....		3,500-00	
Casa que ocupa Juana Castro.....		1,000-00	
Casa que ocupa don Carlos Echeverría.....		8,000-00	
Anexo del Liceo de Costa Rica.....		8,000-00	
Casa que ocupa doña Carmen V. v. de Mena } Casa que ocupa don Francisco Calderón... }		3,500-00	
Casa que ocupó el taller de E. Henot.....		5,000-00	
Colegio Superior de Señoritas.....		350,000-00	
Terreno para el Kindergarten.....		30,000-00	
Casa que fué de don Florencio Castro.....		5,500-00	
Casa de Reclusión.....		12,000-00	
Cárcel Pública.....		35,000-00	
Antiguo Teatro.....		25,000-00	
Casa que ocupa don Crisanto Marín.....		12,000-00	
Palacio de Justicia.....		60,000-00	
Cuartel Principal.....		80,000-00	
Palacio Nacional.....		120,000-00	
Cuartel de Artillería } Plaza de Armas... }		75,000-00	
Ex-Palacio Presidencial.....		140,000-00	
Ex-Casa de Moneda.....		15,000-00	
Maquinaria de la Casa de Moneda.....		25,000-00	
Imprenta Nacional, maquinaria y útiles.....		110,000-00	
Casa que ocupa la Sociedad de Artes y Oficios.....		12,000-00	
Ex-Caballeriza Nacional.....		10,000-00	
Casa Mata.....		7,500-00	
Administración de Correos.....		18,000-00	
Ex-Universidad.....		80,000-00	
Ex-Escuela de Agricultura (terreno en la Sabana).....		20,940-00	
Terreno Penitenciaria y ladrillera.....		10,000-00	
Terreno del Mojón.....		20,000-00	
Plaza de la Estación.....		181,500-00	
Lote donado por Gregorio Richmond.....		6,000-00	
Casa y solar que fué de las señoritas Salazar.....	\$	12,000-00	2,804,571-36

PROVINCIA DE CARTAGO.

Cuartel.....	\$	50,000-00	
Depósito de Licores.....		2,000-00	52,000-00

PROVINCIA DE HEREDIA.

Cuartel.....	\$	22,000-00	
Depósito de Licores.....		2,000-00	24,000-00

PROVINCIA DE ALAJUELA.

Cuartel.....	\$	65,000-00	
Colegio Nacional.....		150,000-00	
Antiguo Colegio de Sión.....		8,000-00	
Parque de Juan Santa María.....		30,000-00	353,000-00

COMARCA DE PUNTARENAS.

Aduana y nuevo galerón.....	\$	70,000-00	
Muelle.....		50,000-00	
Casa de Licores.....		8,000-00	
Cobernación.....		12,000-00	
Cuartel de Policía.....		5,000-00	
Muelle del Estero y Resguardo.....		5,000-00	
Casa Vallerriestra.....		8,000-00	
Presidio de San Lucas y anexos.....		15,000-00	
Ferrocarril del Pacífico y propiedades anexas.....		847,500-00	1,620,500-00

PROVINCIA DE GUANACASTE.

Casa y Muelle del Bebedero..... 10,000-00

COMARCA DE LIMÓN.

Casa de la Gobernación.....	\$	10,000-00	
Casa de Aduana y Bodeguita.....		20,000-00	
Isla Uvita: edificio de cuarentena y anexos.....		25,000-00	
Muelle de id.....		2,000-00	
Faro.....		8,000-00	
Cárceles de Matina y Jiménez.....		4,000-00	
Muelle.....		150,000-00	
Bodega del Gobierno.....		90,000-00	309,000-00

Galerones y sesteos de la Carretera Nacional y de Carrillo y casa de la Garita..... 25,000-00

Mobiliario en las propiedades nacionales..... 400,000-00

\$ 4,898-071-36

S. E. ú O.

El Director é Inspector
Gral. de Obras Públicas,

N. CHAVARRÍA MORA.

Dirección é Inspección General de Obras Públicas. San José, 31 de Marzo de 1893.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

En el Registro Central del Estado Civil, durante el año económico de 1892 á 1893, los derechos percibidos en la oficina central y registros auxiliares, por la expedición de certificaciones de sus asientos y tramitación de expedientes matrimoniales, montan á la suma de quinientos noventa y un pesos (\$ 591-00) suma que ha sido enterada en la Jefatura de Sección por partidas mensuales, cuyo detalle es el siguiente:

MESES.	Sumas percibidas.	Fechas de entero.	Números de los recibos.
Abril de 1892.	\$ 60-00	Mayo 5 de 1892.	63
Mayo de 1892.	65-00	Junio 9 de 1892.	007
Junio de 1892.	41-00	Julio 9 de 1892.	048
Julio de 1892.	61-00	Agosto 10 de 1892.	006
Agosto de 1892.	45-00	Setiembre 10 de 1892.	050
Setiembre de 1892.	31-00	Octubre 10 de 1892.	95
Octubre de 1892.	51-00	Noviembre 8 de 1892.	28
Nov. de 1892.	60-00	Diciembre 10 de 1892.	71
Diciembre de 1892.	46-00	Enero 13 de 1893.	10
Enero de 1893.	42-00	Febrero 9 de 1893.	1279
Febrero de 1893.	48-00	Marzo 9 de 1893.	1315
Marzo de 1893.	41-00	Abril 20 de 1893.	1379
Suma....	\$ 591-00		

Por separado remito á ese Ministerio el inventario de los muebles que existen en el despacho.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario

atento S. S.

MIGUEL PACHECO.

Señor Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de informar á Ud. del movimiento financiero de este F. C. durante el año económico que hoy termina.

1) *Gastos de conservación.*

Estos gastos han sido como sigue:

Conservación de la vía.....	\$	5316-10
Cambio de durmientes (3749).....		1879-50
Materiales.....		2613-64

Que forman un total de..... \$ 9809-24

Esta suma es menor que la que se gastó el año próximo pasado é indica por ello mismo el cuidado y economía que se ha buscado en todos los trabajos de conservación.

Como es un hecho que el gasto ocasionado en los talleres es para el mismo F. C., hay que añadir á la suma anterior los gastos habidos allí, y que ascendieron á \$ 8243-22, formando un total de \$ 18052-46.

Los gastos del año próximo pasado en esto mismo, ascendieron á \$ 18466-56½

2) *Gastos de explotación.*

Son los siguientes:

Servicio de trenes.....	\$	7193-91
Combustible (2897 cords.).....		7245-95
Materiales.....		1720-50

Que hacen un total de..... \$ 16160-36

3) *Productos del F. C.*

En este año los productos han tenido una baja considerable por motivos ya conocidos, y sólo ascendieron á \$ 27337-89½.

Lo que más es de sentirse es que los hechos demuestran que en el año próximo éstos serán menores todavía.

Con los anteriores datos se puede establecer el siguiente

BALANCE GENERAL.

		DEBE.	HABER.	
Gastos	Conservación	\$ 18052 46	Productos	\$ 28337-89½
..	Explotación	16160-36	Inventario	2613-64
..	Extraordinario	5494-76	Déficit	8756-04½
		\$ 39707-58		
				\$ 39707-58

Con esta fecha remito remito á la Contaduría Mayor de la República, para su visación, los libros de las cuentas de este Ferrocarril.

Soy del señor Ministro, atento s. s.,

LUIS MATAMOROS.
Admor del F. C.

INVENTARIO GENERAL DEL F. C. DEL P.

AÑO FISCAL 1892-1893.

Mobiliario y oficinas.....	\$ 230-00
Material fijo de estaciones y casa.....	23520-00
Material rodante.....	57000-00
Talleres y máquinas montadas.....	12000-00
Bodegas, útiles y materiales.....	14000-00
13½ millas rieles y puente Barranca.....	810000-00

\$ 916770-00

Ferrocarril del Pacífico. Esparta, 31 de Marzo de 1893.

LUIS MATAMOROS.

DEPOSITOS EN 31 DE MARZO DE 1894.

Ezequiel Herrera	\$	1,000-00	
Rafaela Quirós		4,000-00	
Nicolasa P. de Herrera		2,600-00	
Hospicio de Huérfanos		10,600-00	
Pedro Harley		5,500-00	
Municipalidad de Heredia		5,000- 0	
Rafaela Carrillo de Quirós		5,500-00	
Clariza Carrillo		1,600-00	
Hospicio de Huérfanos "de la Trinidad".....		13,100-00	
G. W. Camphius		3,800-00	
Ramona Jiménez		475-00	
Junta de Educación de Limón		4,864-00	
Teresa A. de Dent		28,500-00	
Santiago Güell		100-00	
Francisco Gutiérrez		500-00	
Hospicio de Incurables		18,500-00	
Gertrudis Alvarado de Millet		7,000-00	
Nicolás Gallegos		10,000-00	
Francisco Soto		3,000-00	
Municipalidad de Cartago		30,000-00	
Junta de Educación de Barba		3,500-00	\$ 159,139-00

Depósitos para lo Judicial A. o. del Juez
de lo Contencioso.

Alberto Esquivel	\$	1,690-00	
Jorge Castro G.		4,900-00	
Francisco Quesada E.		4,125-00	
Oswaldo Odio		4,750-00	
Filomena B. v. de Quirós		292-50	
Alejandro Jiménez C.		18-10	\$ 15,775-60
<hr/>			
A la orden de la señora Adriana Ugalde	\$		25-00
<hr/>			
	\$		174,939-60

Contabilidad General de Hacienda Nacional. = San José, 15 de Abril de 1894.

José M. Callejas.

EMPRÉSTITO ESCOLAR DE COSTA RICA.

CUPONES por intereses pagados por el Banco de Costa Rica en el corriente año economico y por cuenta del Gob.

CORRESPONDIENTES

al 30 de Junio de 1892

7º cupón. Serie A. N° 02021 0207. Cupones á 4-50 c/u..... \$ 27-00

al 30 de Junio de 1894

9º cupón. Serie A. N° 000170017,0023701487015070250,244 cupones á \$
4-50 c/u 1098-00
9º cupón. Serie B. N° 025170312,031570500,248 cupones á 4-50 c/u 1116-00
9º cupon. Serie C. N° 050170750,250 cupones á 4-50 c/u 1125-00
9º cupon. Serie D. N° 075171000,250 cupones á 4-50 c/u..... 1125-00

al 31 de Diciembre de 1893

10º cupón. Serie A. N° 000170017,002370207,021170312,304 cupones á 4-50 c/u 1368-00
10º cupón. Serie B. N° 031570330,033270383,038570500,184 cupones á 450 c/u 828-00
10º cupón. Serie C. N° 05017750,250 cupones á 4-50 c/u 1125-00
10º cupón. Serie D. N° 075171000, 250 cupones á 4-50 c/u 1125-00 \$ 8937-00

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José Abril 15 de 1894.

J. M. Callejas.

Entradas en efectivo al Tesoro Nacional en el año económico de 1893 á 1894.

RENTAS ORDINARIAS.					
<i>Aduana de Puntarenas.</i>					
Importación á la vista.....	\$ 58218	95			
Muellaje importación á la vista.....	5386	99			
„ exportación á ídem.....	543	83			
„ equipajes.....	4404	50	\$ 68554	27	
<i>Aduana de Limón.</i>					
Importación á la vista.....	\$ 244188	05			
Muellaje importación á la vista.....	17335	56			
„ exportación á ídem.....	10812	05			
„ equipajes.....	6927	83	27926	349	
Bodegaje en ambas Aduanas.....			2174	23	
Reembargo en ambas Aduanas.....			63	37	\$ 350055
Oj. consignadas cuenta Gobierno.....			\$ 11488	13	61
Oj. para la Deuda Exterior.....			35403	07	77 1502844
Suma.....					\$ 1852899
Licores del país y extranjeros.....	\$ 1661672	11			
20 ºj sp. licores San José.....	170733	11			
20 ºj sp. „ Puntarenas.....	11895	93			
20 ºj sp. „ Limón.....	9803	47			
20 ºj sp. „ Guanacaste.....	1081	50	1855186	12	
Tabacos.....	\$ 72918	13			
Arpillas.....	1856	05	731037	18	
Papel sellado.....	\$ 68351	13			
Timbre.....	46214	54			
Correos y Telégrafos.....	128320	51			
Ferrocarril del Pacífico.....	22336	58			
Colegio Superior de Señoritas (matrícula).....	1610	00			
Censos por baldíos.....	4281	37			
Registro de Hipotecas.....	20747	50			
Registro Central del Estado Civil.....	141	00			
Tipografía Nacional.....	13739	50			
Patentes de sanidad.....	1284	00			
Intereses y descuentos.....	721	54			
Multas (inclusive las de Telégrafos).....	2848	45			
Alquileres.....	2310	40			
Liceo de Costa Rica (matrícula et.).....	9055	00			
Masitas de los cuarteles y de Policía.....	13728	58			
Escuela Nacional de Música (matrícula).....	65	00	335755	10	\$ 4774878-14
<i>Entradas varias.</i>					
Boletas de instrucción.....	\$ 26326	00			
Giros postales.....	196044	75			
Escrituras por baldíos.....	4014	41			
Depósitos de particulares.....	221555	20			
Vales á cobrar.....	12847	41			
Inspección de Escuelas de San José cuenta útiles.....	6348	25			
Reíntegros.....	18740	04			
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación).....	6055	05			
Bienes raíces.....	24784	00			
Cuentas en tramitación (Ex-Banco de Emisión).....		360			
Hospicio de Locos.....		57281			
Exportación café Limón.....	\$ 1460	91			
„ „ Puntarenas.....	629	21			
Muellaje importación Teatro -Limón.....	21728	79			
„ „ Puntarenas.....	6062	40			
Teatro Nacional.....	100	00			
Órdenes para el Teatro.....	18924	40	48905	71	
			622906	02	4774878-14

Vienen.....	\$ 620 06 02		\$ 4774878-14
Pagarés en el Ministerio Público.....	11074 66		
Equipos militares en consignación.....	333 11		
Consolidación de fondos municipales de Cartago.....	37000 00		
Cartera de Fomento. Conservación edificios nacionales	743 80		
Contrato inmigración española.....	262 06		
Exportación madera Puntarenas.....	7927 46		
Garantía hipotecaria M. C. Keith.....	33 74		
Hospital de Alajuela.....	6541 62		
Legado Barroeta.....	2261 85		
Vapor Braulio Carrillo.....	162 50		
M. C. Keith c ^{ca}	5523 03		
Glyn Mills Currie y C ^{ca}	25 00		
Pío J. Fernández. Contrato dulce.....	1935 97		
Depósitos para la Deuda Exterior.....	212847 41	\$ 912584 13	
<i>Eventuales. Como sigue.</i>			
Aprehensiones.....	\$ 80 00		
Venta de barriles y estañones.....	309 00		
" de útiles de telégrafo.....	62 75		
" de un libro mayor.....	10 00		
" de materiales del Teatro viejo.....	895 65		
Cuarentena en Puntarenas.....	145 30		
Venta de 23 barriles cemento, en Limón.....	253 00		
Derechos s ^u . carbón vendido por el Administrador del ferrocarril al Atlántico.....	664 74		
Importación por San Carlos, Colorado y Tortuguero..	222 04	2642 48	915226-61
			5690104-75

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1894.

JOSÉ M^a CALLEJAS.

Comparación de las entradas en efectivo en el Tesoro Nacional en los dos últimos años económicos.

ENTRADAS.	1892 á 1893.	1893 á 1894.	Aumento.	Disminución.
Aduana y ordenes consignadas.....	\$ 1648237-40	\$ 1850725-51	\$ 202488-11	\$ 80059-97
Licores del país.....	1741732-08	1661672-11		
Tabacos.....	656170-39	720181-13	73010-74	
Arpillas.....	131-00	1856-05	1725-05	
Subvención del Gobierno (en 4 meses).....	28977-00			28977-00
Papel sellado.....	68203-88	68351-13	147-25	
Timbre.....	42200-71	46214-54	4007-83	
Correos y Telégrafos.....	111941-53	128320-51	16378-98	
Ferrocarril del Pacífico.....	26614-27	22336-58		4277-69
Colegio superior de señoritas (Matrícula).....	480-00	1610-00	1130-00	
Censos por baldíos.....	3047-14	4281-37	1234-23	
Registro de Hipotecas.....	19533-38	20747-50	1214-12	
Registro Central del Estado Civil.....	630-00	141-00		489-00
Tipografía Nacional.....	12119-50	13739-50	1620-00	
Patentes de sanidad.....	1125-00	1284-00	159-00	
Intereses y descuentos.....	2484-55	721-54		1763-01
Multas (inclusive las de Telégrafos).....	3970-28	2848-45		1121-83
Aquileres.....	2513-30	2310-40		202-90
Liceo de Costa Rica (Matrícula).....	1149-50	9055-00	7905-50	
Alcance de cuentas.....	1403-00			1463-00
Vapor "Guarda Costas" Limón.....	99-35			99-35
Masitas de los Cuarteles y de Policía.....	8592-74	13728-58	5135-84	
Policía de San José en el Mercado.....	439-40			439-40
Tierras baldías.....	2591-23			2591-23
Cuarentena de Puntarenas.....	37-25			37-25
Pasan.....	\$ 438489-88	\$ 4579124-90	\$ 316156-65	\$ 121521-63

ENTRADAS.

	1892 á 1893,	1893 á 1894.	Aumento.	Disminución.
Vienen.....	\$ 4384489-88	\$ 4579124-90	\$ 316156-65	\$ 121521-63
Escuela Nacional de Música (Matrícula).....	500-00	65-00		435-00
Patentes para los Municipios.....	25789-30	26326 00	1166-27	25789-30
Bolotas de Instrucción.....	25159-73	196044-75	111595-78	
Giros Postales.....	84448-97	4014-41	647-01	
Escrituras por baldíos.....	3367-40	221555-20	136760-90	
Depósitos de particulares.....	84794-30	12847-41		29067-37
Vales á cobrar.....	41914-78	6348-25		2336-27
Inspección de Escuelas de San José et útiles.....	8684-52	18740-04	17296-08	
Reintegros.....	1443-96			104-47
Sociedad de Artes y Oficios.....	104 47			16714-92
Subvención para los Municipios.....	16714-92	6055-65		2405-10
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación).....	8460-75	24784-00	124-00	
Bienes raíces.....	24660-00			
Cuentas corrientes á cobrar.....	59-75			59-75
Cuentas en Tramitación (ex-Banco de Emisión).....	274-01	3-60		270-41
Hospital de San Juan de Dios.....	16000-00			16000-00
Hospicio de Locos.....	43700 00	57281-00	13581-00	
Banco de Costa Rica et. Empréstito Escolar.....	36-00			36-00
Exportación café, Limón.....	11935-74	1460-91		10474-83
Exportación café, Panturenas.....	721-82	629-21		92-61
Letras para la Deuda Exterior.....	637916-90	212847-41		425069-49
Pagarés en el Ministerio Público.....	7181-12	11074-66	3893-54	
Cartera de Fomento.....	2350-35	743-80		1606-55
Cambio de moneda.....	8056-11			8056-11
Contrato Pío J. Fernandez.....	697-78	1935-97	1238-19	
Equipos militares en consignación.....	1782-29	3338-11	1555-82	
Explotación de Monopolios.....	5000-00			5000-00
Municipalidad de San José.....	21-45			21-45
Eventuales.....	19099-78	2642-48		16457-30
Boedgaje en ambas Aduanas.....	662-29	2174-23	1511-94	
Pasan.....	\$ 5466028-37	\$ 5390036-99	\$ 605527-18	\$ 681518-56

ENTRADAS.	1892 á 1893.	1893 á 1894.	Aumento.	Disminución.
Vienen.....	\$ 5466028-37	\$ 5390036-99	\$ 605527-18	\$ 681518-56
20 ojo sobre licores San José.....	170733-11	170733-11	170733-11	
20 ojo sobre licores Puntarenas.....	11895-93	11895-93	11895-93	
20 ojo sobre licores Limón.....	9803-47	9803-47	9803-47	
20 ojo sobre licores Guanacaste.....	1081-50	1081-50	1081-50	
Muellage Importación Teatro Limón.....	21728-79	21728-79	21728-79	
Muellage Importación Teatro Puntarenas.....	6062-40	6062-40	6062-40	
Teatro Nacional.....	100-00	100-00	100-00	
Órdenes para el Teatro.....	18924-40	18924-40	18924-40	
Consolidación de fondos Municipales de Cartago.....	37000-00	37000-00	37000-00	
Contrato Inmigración Española.....	262-96	262-96	262-96	
Exportación madera Puntarenas.....	7927-46	7927-46	7927-46	
Garantía Hipotecaria M. C. Keith.....	33-74	33-74	33-74	
Hospital de Alajuela.....	6541-62	6541-62	6541-62	
Legado Barroeta.....	2261-85	2261-85	2261-85	
Vapor "Braulio Carrillo".....	162-50	162-50	162-50	
M. C. Keith c/ corriente.....	5523-03	5523-03	5523-03	
Glyn Mills Currie & C'.....	25-00	25-00	25-00	
BALANCE.....	\$ 5466028-37	\$ 5690104-75	\$ 905594-94	\$ 681518-56
	224076-38			224076-38
	\$ 5690104-75	\$ 5690104-75	\$ 905594-94	\$ 905594-94

Contabilidad General de Hacienda Nacional. San José, Abril 15 de 1894.

JOSÉ M. CALLEJAS.

ENTRADAS generales en el Tesoro Nacional en el año económico de 1893 á 1894.

RENTAS.			
ADUANA DE PUNTARENAS.			
Importación.....	\$ 282341-91		
Recargo sq. Importación Licores.....	2485-57		
Muellaje por Importación.....	20090-37		
Id. por id. Teatro.....	28141-24		
Id. Exportación.....	8642-89		
Id. equipajes.....	4404-50		
Exportación maderas.....	7927-46	354033-94	
ADUANA DE LIMÓN.			
Importación.....	\$ 1.294048-87		
5 ojo sq. Importación.....	65914-98		
Recargo sq. Importación Licores.....	11376-66		
Muellaje Importación.....	72648-43		
Id. id. Teatro.....	87664-96		
Id. Exportación.....	22027-27		
Id. Equipajes.....	6927-83	1560609-00	\$ 1.914642-94
Bodegaje en ambas Aduanas.....		2174-23	
Reembarques en ambas id.....		63-37	2237-60
Licores del País y Extranjeros.....		1,661672-11	\$ 1.916880-54
20 ojo sq. Licores del País.....		193514-01	1.855186-12
Tabacos.....		729181-13	
Arpillas.....		1856-05	731037-18
Papel sellado.....			68351-13
Timbre.....			40214-54
Correos y Telégrafos.....			128461-99
Ferrocarril del Pacífico.....			22336-58
Colegio Superior de Señoritas. (Matricula).....			1610-00
Censos por baldíos.....			4281-37
Registro de Hipotecas.....			26747-50
Id. del Estado Civil.....			141-00
Tipografía Nacional.....			13739-50
Patentes de Sanidad.....			1284-00
Intereses y Descuentos.....			17615-81
Multas inclusive las de Telégrafos.....			2848-45
Alquileres.....			2310-40
Liceo de Costa Rica. (Matricula é interna- do).....			9055-00
Masitas de los Cuarteles y de Policía.....			13728-58
Escuela Nacional de Música. (Matricula).....			65-00
ENTRADAS VARIAS.			
Boletas de Instrucción.....			26326-00
Giros Postales.....			196044-75
Escrituras por baldíos.....			4014-41
Depósitos de particulares.....			221555-20
Vales á cobrar.....			12847-41
Inspección de Escuelas de San José, cuenta útiles.....			6348-25
Reintegros.....			18740-04
Liceo de Costa Rica. (útiles en consignación).....			6055-65
Bienes Raices.....			24784-00
Cuentas en tramitación ex Banco de Emi- sión.....			3-60
Pasan.....			5372614-00

RENTAS.

Vienen.....			53726-14 ⁰⁰	
Hospicio de Locos.....			\$ 57281-00	
Exportación café. Limón.....			1460-91	
Id. id. Puntarenas.....			629-21	
Depósitos para la Deud a Exterior			212847-41	
Pagarés en el Ministerio Público			11074-66	
Cartera de Fomento. (Conservación, Edi- ficios Nacionales y Degustación de ca- fé en Chicago.....			24312-45	
Pfo J. Fernández. (Contrato dulce)			1935-97	
Equipos militares en consignación			3338-11	
Eventuales.....			3599-23	
Órdenes consignadas del Gobierno del año an- terior.....			12830-80	
Órdenes consignadas, Deuda Exterior.....			66409-47	
Tierras baldías.....			44539-75	
Dividendos de Bonos para la Deuda Exte- rior.....			815-62	
Empréstito de 23 de Mayo de 1893 del Ban- co de Costa Rica.....			191731-50	
Teatro Nacional.....			100-00	
Op. para el Teatro.....			18924-40	
Consolidación de Fondos Municipales de Car- tago.....			37000-00	
Contrato inmigración Española.....			262-96	
Garantía Hipotecaria, M. C. Keith.....			33-74	
Hospital de Alajuela.....			6541-62	
Legado Barroeta.....			2261-85	
Vapor Braulio Carrillo.....			162-50	
M. C. Keith cje.....			5523-03	
Glyn mills Currie & C ^o			25-00	
Exportación café para la Deuda Exterior y Amortización de Billetes £ 63205 al 9 ojo.....			344794-25	\$6.421109-44

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, Abril 15
de 1894.

JOSÉ M^a CALLEJAS.

DEMOSTRACIÓN de como se verificaron las Entradas
Generales en el año económico de 1893 á 1894.

Con efectivo enterado en el Banco de Costa Rica.....			\$5.690104-75	
.. Escritura por baldíos.....	\$	44339-75		
.. cargo á Rentas Nacionales por dos bonos de la Deuda Pública de 1885 ..		200-00		
.. órdenes de importación y muellaje para la cjc. del Gobierno, que quedaron en 31 de Marzo de 1894.—consignadas al Banco de Costa Rica para su cobro en el nuevo año económico ..		86042-04		
.. Pagars en el Ministerio Público para su cobro judicialmente ..		14996-11		
.. Inspección de Escuelas, cjc. Útiles por entregas de la Oficina y Depósitos de Canjes y Publicaciones de varios libros ..		934-25		
.. Cargo á M. C. Keith cjc. por intereses en su contra.....		16894-27		
.. Cjc. á Pagar por sobrante en el envío y recibo de paquetes postales y transmisión de correspondencia en el año 1892 en la Dirección General de Correos de Inglaterra. cuyo sobrante se entregó al Cónsul General de Costa Rica en Francia á bjc.....	\$	141-48		
.. Cargo á Cjc. á Pagar por un billete contra el Tesoro de los Estados Unidos que se recibió de Londres en una cubierta con un papel que defca: "Derechos" y esta suma se dió á Ellinger Bros á bjc.....		22-50		
.. Cargo á cjc. á Pagar, colectado por la degustaciún de café en la Exposición de Chicago y entregada á Ellinger Bros á bjc.....		23568-65		
.. Cargo á Cjc. á Pagar por dividendos de Bonos para la Deuda Exterior.....		815-62	24548-25	
.. Empréstido de 23 de Mayo de 1893 del Banco de Costa Rica ..		191731-50		
.. Descuento al Banco de Costa Rica de órdenes de Aduana.....		6524-27		
.. Exportación café. Para el pago de la Deuda Exterior y pata Amortización de Billetes en circulaci6n £ 63265 al cambio de 9 ojo.....		344794-25	\$ 731004-69	\$6.421109-44

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de

Abril de 1894.

JOSÉ M^a CALLEJAS.

Producto de las Aduanas en 1893 á 1894.

DE LINÓN.

Importación	\$ 1294048-87
5 o/o sobre importación	65914-98
Recargos sobre importación licores	11376-66
Muellaje importación	72648-43
Id. id. Teatro	87664-96
Id. exportación	22027-27
Id. equipajes	6927-83	\$ 1560609-00

DE PUNTARENAS.

Importación	\$ 282341-91
Recargo sobre importación licores	2485-57
Muellaje por importación	20090-37
Id. id. id. Teatro	28141-24
Id. exportación	8642-89
Id. equipajes	4404-50
Exportación maderas	7927-46	354033-94	\$ 1914642-94
Bodegaje en ambas aduanas	2174-23
Reembarques en ambas aduanas	63-37	2237-60	\$ 1916880-54

Recaudación en las Aduanas.

ADUANA DE LIMÓN.

EFECTIVO.				
Importación	\$ 244188-05
Muellaje importación	17335-56
Id. exportación	10812-05
Id. equipajes	6927-83
Id. importación Teatro	21728-79	\$ 300992-28
Pasan	\$ 300992-28

	EFFECTIVO.			
Vienen.....		\$ 300992-28	-----	-----
ADUANA DE PUNTARENAS.				
Importación	\$ 58218-95	-----	-----	-----
Muellaje importación	5386-99	-----	-----	-----
Id. exportación	543-83	-----	-----	-----
Id. equipages	4404-50	-----	-----	-----
Id. importación Teatro	6062-40	-----	-----	-----
Exportación maderas	7927-46	82544-13	-----	-----
Oj. consignadas de las dos aduanas en el Banco de Costa Rica	\$ 1423544-11	-----	-----	-----
Bodegaje en ambas aduanas	2174-23	-----	-----	-----
Reembarques en ambas aduanas	63-37	1425781-71	\$ 1809318-12	-----
Oj. que quedaron consignadas en 31 de Marzo próximo pasado en el Banco de Costa Rica		\$ 86042-04	-----	-----
Pagarés pasados al Ministerio Público en la vigencia económica de 1893 á 1894 para su cobro		14996-11	-----	-----
Descuento al Banco de Costa Rica de órdenes de aduana		6524-27	107562-42	\$ 1916880-54

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

JOSE M. CALLEJAS.

Comparación de las Entradas Generales con el Presupuesto en el año económico de 1893 á 1894.

	SE PRESUPUSO.	ENTRÓ.	DIFª DEMÁS	DIFª DE MENOS.
Aduana de Limón.....	\$ 1275000-00	\$ 1371340-51	\$ 96340-51	
— — Puntarenas.....	375000-00	284827-48		\$ 90172-52
Muellaje por ambas Aduanas.....	136000-00	134741-29		1258-71
Licores del país y extranjeros.....	1750000-00	1855186-12	105186-12	
Tabacos.....	675000-00	729181-13	54081-13	
Ferrocarril del Pacifico.....	15000-00	22336-58	7336-58	
Papel Sellado.....	75000-00	68351-13		6648-87
Gorrees y Telégrafos.....	130000-00	128401-99		1538-01
Registro Público.....	25000-00	20747-50		4252-50
Tipografía Nacional.....	15000-00	13739-50		1260-50
Censos por baldíos.....	2000-00	4281-37	2281-37	
Multas.....	4000-00	2848-45		1151-55
Vales á cobrar, vencibles hasta el 31 de Marzo de 1894.....	3000-00	12847-41	9847-41	
Alquileres de propiedades nacionales.....	1000-00	2310-40	1310-40	
Intereses y créditos del Banco de Emi- sión.....	274-01	3-60		
Útiles de escuela.....	5000-00	6348-25	1348-25	270-41
Colegio Superior de Señoritas.....	620-00	1610-00	990-00	
Licco de Costa Rica internado y ves- tuario.....	8000-00	14199-65	6199-65	
Equipos militares.....	4000-00	3338-11		661-89
Ordenes consignadas del Gobierno.....	12830-80	12830-80		
Ordenes para la Deuda Exterior.....	66469-47	66469-47		
Timbre.....	40000-00	46214-54	6214-54	
Intereses de Bonos.....	680-00	815-62	135-62	
Tierras baldías.....	2000-00	44539-75	42539-75	
Registro Civil.....	500-00	141-00		359-00
Patentes de sanidad.....	1000-00	1284-00	284-00	
Imprevistos.....	177625-72	1572113-79	1394488-07	
	\$ 4800000-00	\$ 6421109-44	\$ 1728683-40	\$ 107573-96
	1621109-44			1621109-44
	\$ 6421109-44	\$ 6421109-44	\$ 1728683-40	\$ 1728683-40

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, 15 de Abril de 1894.

JOSÉ Mª CALLEJAS.

DETALLE de las Entradas Imprevistas en 1893 á
1894.

Muellaje Importación Teatro Puntarenas.....	\$	28141-24	
Muellaje Importación Teatro, Limón.....		87664-06	
Exportación maderas. Puntarenas.....		7927-46	
Bodegaje en ambas Aduanas.....		2174-23	
Reembarque en ambas Aduanas.....		63-37	
Arpillas.....		1856-05	
Intereses y Descuentos.....		17615-81	
Masitas de los Cuarteles y de Policía.....		13728-58	
Escuela Nacional de Música. (Matrícula).....		65-00	
Boletas de Instrucción.....		26326-00	
Giros Postales.....		190044-75	
Escrituras por baldíos.....		4014-41	
Depósitos de particulares.....		221555-20	
Reintegros.....		18740-04	
Bienes Raíces.....		24784-00	
Hospicio de Locos.....		57281-00	
Exportación café. Limón.....		1460-91	
" " Puntarenas.....		629-21	
Depósitos para la Deuda Exterior.....		212847-41	
Pagarés en el Ministerio Público.....		11074-66	
Cartera de Fomento. Conservación de Edificios Nacionales y Degustación café en Chicago.....		24312-45	
Pío J. Fernández. Contrato Dulce.....		1935-97	
Eventuales.....		3599-23	
Empréstito de 23 de Mayo de 1893 del Banec de Costa Ri- ca.....		191731-50	
Teatro Nacional.....		100-00	
Órdenes para el Teatro.....		18924 40	
Consolidación de Fondos Municipales de Cartago.....		37000-00	
Contrato Inmigración Española.....		262-96	
Garantía Hipotecaria M. C. Keith.....		33-74	
Hostital de Alajuela.....		6541-62	
Legado Barroeta.....		2261-85	
Vapor Braulio Carrillo.....		162-50	
M. C. Keith cje.....		5523-03	
Glyn Mills Currie & C ^o		25-00	
Liceo de Costa Rica. (Matrícula).....		911-00	
Exportación café para la Deuda Exterior y amortización de Billetes. £ 63265.....		344794-25	\$ 1.572113-79

Contabilidad General de Hacienda Nacional. San José, Abril 15
de 1894.

JOSÉ M^a CALLEJAS.

Nº 6.

COMPARACION

de las entradas generales en el Tesoro Nacional en los dos últimos años económicos.

	1892 á 1893	1893 á 1894	AUMENTO,	DISMINUCIÓN.
Aduana de Puntarenas.....	\$ 351178-34	\$ 346106-48		\$ 5071-86
Aduana de Limón.....	1097354-88	1560609-00	\$ 463254-12	
Bodegaje en ambas Aduanas.....	662-29	2174-23	1511-94	
Reembarque en ambas Aduanas.....	181-52	63-37		118-15
Licores.....	1741732-08	1855186-12	113454-04	
Tabacos y arpillas.....	656301-39	731037-18	74735-79	
Subvención para el Gobierno en cuatro meses.....	28977-00			28977-00
Papel sellado.....	68603-88	68351-13		252-75
Tímbre.....	42206-71	46214-54	4007-83	
Correos y Telégrafos.....	111941-53	128461-99	16520-46	
Ferrocarril del Pacifico.....	26614-27	22336-58		4277-69
Colegio Superior de Señoritas (matricula).....	480-00	1610-00	1130-00	
Censos por baldíos.....	3047-14	4281-37	1234-23	
Registro de Hipotecas.....	19533-38	20747-50	1214-12	
Registro Central del Estado Civil.....	630-00	141-00		489-00
Tipografía Nacional.....	12721-50	13739-50	1018-00	
Patentes de sanidad.....	1125-00	1284-00	159-00	
Intereses y descuentos.....	26533-57	17615-81		8917-76
Multas (inclusive las de Telégrafos).....	3970-28	2848-45		1121-83
Alquileres.....	2513-30	2310-40		202-90
Liceo de Costa Rica (matricula).....	1149-50	9055-00	7905-50	
Alcance de cuentas.....	2432-85			2432-85
Masitas de los Cuarteles y de Policía.....	8592-74	13728-58	5135-84	
Policia de San José en el Mercado.....	439-40			439-40
Tierras baldías.....	21264-86	44539-75	23274-89	
Pasan.....	\$ 4230187-41	\$ 4892441-98	\$ 714555-76	\$ 52301-19

	1892 á 1893	1893 á 1894	AUMENTO.	DISMINUCIÓN.
Vienen.....	\$ 4230187-41	\$ 4292441-98	\$ 714555-76	\$ 52301-19
Cuarentena en Puntarenas.....	37-25			37-25
Vapor Guardacostas Limón.....	99-35			99-35
Escuela Nacional de Música (matrícula).....	500-00	65-00		435-00
Boletas de Instrucción.....	25159-73	26326-00	1166-27	
Patentes para los Municipios.....	25789-30			25789-30
Giros Postales.....	84448-97	196044-75	111595-78	
Escrituras por baldíos.....	3367-40	4014-41	647-01	
Depósitos de particulares.....	84704-30	221555-20	136760-90	
Vales á cobrar.....	19530-73	12847-41		6683-32
Inspección de Escuelas de San José, cuenta útiles.....	9054-96	6348-25		2706-71
Reintegros.....	1443-96	18740-04	17296-08	
Sociedad de Artes y Oficios.....	104-47			104-47
Subvención para los Municipios.....	16714-92			16714-92
Liceo de Costa Rica (útiles en consignación).....	8460-75	6055-65		2405-10
Bienes raíces.....	44600-00	24784-00		19876-00
Cje. á cobrar.....	59-75			59-75
Id. en tramitación ex-Banco de Emisión.....	7974-01	3-60		7270-41
Hospital de San Juan de Dios.....	16000-00			16000-00
Hospicio de Locos.....	43700-00	57281-00	13581-00	
Banco de Costa Rica c/ Empréstito Escolar.....	36-00			36-00
Exportación café Limón.....	11935-74	1460-91		10474-83
Exportación café Puntarenas.....	721-82	629-21		92-61
Pagarés en el Ministerio Público.....	7181-12	11074-66	3893-54	
Cartera de Fomento.....	4100-70	24312-45	20211-75	
Cambio de moneda.....	8050-11			8056-11
Contrato Pío J. Fernández.....	697-78	1935-97	1238-19	
Equipos militares en consignación.....	1782-29	3338-11	1555-82	
Explotación de monopolios.....	5000-00			5000-00
Municipalidad de San José.....	21-45			21-45
Ordenes para la Deuda Exterior.....	214286-05	66469-47		147816-58
Id. de Aduana en la Secesaria de Hacienda.....	81158-97			81158-97
Depósitos para la Deuda Exterior.....	637916-00	212847-41		425069-49
Inés A. de Mora (abono).....	1518-50			1518-50
Eventuales.....	24824-78	3599-23		21225-55
Comisiones que se deducen á los Municipios de la República por los derechos de Subvención de Guerra.....	1075-35			1075-35
Contrato Saturaino Irijos.....	5000-00			5000-00
H. Touyon & C ^{ca} Contrato letras.....	25000-00			25000-00
Federico Tincoo id. id.....	32375-00			32375-00
M. C. Keith id. id.....	63281-25			63281-25
Municipalidad de San José, cuenta suplementos.....	24000-00			24000-00
Exportación maderas Puntarenas.....		7927-46	7927-46	
Pasan.....	\$ 5771357-07	\$ 5800103-17	\$ 1030429-56	\$ 1001684-46

	1892 á 1893	1893 á 1894	AUMENTO.	DISMINUCIÓN.
Vienen.....	\$ 5771357-07	\$ 5800103-17	\$ 1530429-56	\$ 1001684-46
Ordenes consignadas del Gobierno, del año anterior.....	37231-60	12830-80		24400-80
Dividendos de bonos para la Deuda Exterior.....		815-62	815-62	
Empréstito de 23 de Mayo de 1893, del Banco de Costa Rica.....		191731-50	191731-50	
Teatro Nacional.....		100-00	100-00	
Ordenes para el Teatro.....		18924-40	18924-40	
Consolidación de fondos municipales de Cartago.....		37000-00	37000-00	
Contrato Inmigración española.....		202-06	202-06	
Garantía hipotecaria M. C. Keith.....		33-74	33-74	
Hospital de Alajuela.....		6541-62	6541-62	
Legado Barroeta.....		2261-85	2261-85	
Vapor Braulio Carrillo.....		162-50	162-50	
M. C. Keith, cje.....		5523-03	5523-03	
Glyin Mills Currie & C ^{ía}		25-00	25-00	
Exportación café para la Deuda Exterior y amortización de billetes... / 63265 al 9 010...		344794-25	344794-25	
Balance.....	\$ 5808568-67 612520-77	\$ 6421109-44	\$ 1638606-03	\$ 1026685-26 612520-77
	\$ 6421109-44			\$ 1637606-03

Contabilidad General de Hacienda Nacional.

San José, 15 de Abril de 1894.

José M^º Callejas.